

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF:** Planeación Demográfica del País

**Ramo:** 04 Gobernación

**Clave de la UR:** G00

**Nombre de la UR:** Secretaría General del Consejo Nacional de Población

**Clave del Pp:** P006

**Nombre del Pp:** Planeación Demográfica del País

**Tipo de acción:** 3 Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

**Número y denominación de acción:** 966 Campaña integral y permanente para prevención del embarazo adolescente e infecciones de ITS.

Notas adicionales
Cabe señalar que, por tratarse de la etapa de planeación, no se reporta todavía avance financiero; tampoco se reporta población atendida, pues la difusión de los spots no ha iniciado.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF:** Mecanismos de Protección a Periodistas y Defensoras y Defensores de los Derechos Humanos

**Ramo:** 04 Gobernación

**Clave de la UR:** 911

**Nombre de la UR:** Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos

**Clave del Pp:** P017

**Nombre del Pp:** Mecanismos de Protección a Periodistas y Defensoras y Defensores de los Derechos Humanos

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número de acción:** 133 Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas Acciones específicas para mujeres

### Notas adicionales

**Acciones llevadas a cabo durante el segundo trimestre abril a junio del 2014**

**1.-** Mantener una adecuada coordinación con instituciones del Gobierno de la República, a efecto de proteger la vida, la libertad y la seguridad de las personas en situaciones de riesgo y amenaza debido al ejercicio de sus actividades como defensores de derechos humanos y periodistas.

**2.-** Continuar con la Coordinación de las acciones con las autoridades estatales para impulsar convenios de colaboración que les brinden una protección integral.

**3.-** Impulsar la mejora continua de mecanismos para su atención y generar una base de datos de resguardo de información para los integrantes de la Junta de Gobierno, el Consejo Consultivo y el personal del Mecanismo, con el propósito de mantener la seguridad de la información y dar seguimiento a cada caso.

**4.-** La Organización Freedom House presentó al personal del Mecanismo adscrito a la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, el desarrollo de un proyecto de asistencia para el fortalecimiento técnico del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

**5.-** En el mes de mayo se realizó el Seminario para el Fortalecimiento de las Capacidades del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

**Anexo 1 del avance de programas presupuestarios con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres "Población Atendida"**

Referente al dato solicitado sobre la edad en la población atendida durante el segundo trimestre de abril a junio del 2014, no se lleva a cabo el control estadístico por cuestiones de medidas de seguridad.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF:** Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes

**Ramo:** 04 Gobernación

**Clave de la UR:** 621

**Nombre de la UR:** Dirección General de Política para el Desarrollo Policial

**Clave del Pp:** P021

**Nombre del Pp:** Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la Seguridad Pública de la Nación y sus habitantes

**Tipo de acción:** 3 Acciones que acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

**Número y denominación de acción:** 985 Incorporar la perspectiva de género en la formación y actualización de las y los agentes de la policía federal

**Nota Inmujeres:** la dependencia cargó en el PASH la siguiente información:

**Tipo de Acción:** 2 Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género

**Número y denominación de acción:** 975 Fomento de la Cultura de la Participación Ciudadana en la Prevención del Delito en el marco de la Igualdad de Género

### Notas adicionales

Durante el primer trimestre se desarrolla la planeación del programa de talleres y de los contenidos sobre violencia en el noviazgo y violencia familiar, ya que a partir del mes de junio cuando se disponga del recurso, éstos se realizarán en las diez entidades federativas programadas. Estos talleres contendrán información básica y necesaria para que la sociedad tenga elementos necesarios que contribuyan para erradicar la violencia de género y propiciar la igualdad entre mujeres y hombres.

En el segundo trimestre se definieron los diez Estados en los cuales se impartirán talleres con la temática de prevención de violencia en el noviazgo. Los Estados seleccionados se enlistan a continuación: Hidalgo, Tlaxcala, Guanajuato, Nayarit, Baja California Sur, Chihuahua, Campeche, Veracruz, Durango, San Luis Potosí. Así mismo se está trabajando en la propuesta de calendarización de los talleres y de las visitas de supervisión.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF:** Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la Seguridad Pública de la Nación y sus habitantes

**Ramo:** 04 Gobernación

**Clave de la UR:** 621

**Nombre de la UR:** Dirección General de Política para el Desarrollo Policial

**Clave del Pp:** P021

**Nombre del Pp:** Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la Seguridad Pública de la Nación y sus habitantes

**Tipo de acción:** 3 Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

**Número y denominación de acción:** 985 Incorporar la perspectiva de género en la formación y actualización de las y los agentes de la policía federal

**Nota Inmujeres:** *la dependencia cargó en el PASH la siguiente información*

**Tipo de Acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de acción:** 133 Promover la protección de los derechos humanos y prevenir la discriminación

### Notas adicionales

El primer trimestre se desarrolla la planeación del programa de publicaciones y elaboración del material de difusión y será a partir del mes de junio cuando se realice la difusión a todas las entidades federativas del país.

En el segundo trimestre se solicitó ejercer el presupuesto designado para la compra e impresión de paquetes de difusión que serán distribuidos en las 32 Entidades Federativas para los programas que promueven la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, para tal fin se diseñó la imagen orientada a impactar la comunicación visual que permita promover la igualdad entre hombres y mujeres, para utilizarse en la implementación de las acciones de difusión correspondientes.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF:** Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes

**Ramo:** 04 Gobernación

**Clave de la UR:** 622

**Nombre de la UR:** Dirección General del Centro de Control de Confianza

**Clave del Pp:** P021

**Nombre del Pp:** Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes

**Tipo de acción:** 3 Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

**Número y denominación de acción:** 983 Impulsar la política pública con perspectiva de género en favor de las mujeres privadas de su libertad, sus hijas e hijos respecto de su condición de internamiento

**Nota Inmujeres:** La dependencia cargó en el PASH la siguiente información:

**Clave del Pp:** E015

**Nombre del Pp:** Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres

**Tipo de acción:** Para promover igualdad de género y para erradicar la discriminación por cuestiones de género

**Número y denominación de acción:** 107 Diseño e instrumentación de la política pública en materia de igualdad entre mujeres y hombres

### Notas adicionales

Debido a que el recurso correspondiente para esta actividad aún no ha sido liberado, solo se realizaron en el mes de abril 63 cuestionarios del sondeo con el tema "La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) de la Oficina del Comisionado Nacional de Seguridad", dirigido a mujeres que laboran en las Unidades Administrativas y los Órganos Administrativos Desconcentrados adscritos al Comisionado Nacional de Seguridad; y no ha habido oportunidad de contratar una empresa especializada en el diseño, aplicación e interpretación de las encuestas para poder detectar en qué medida y con qué profundidad el personal que labora en el Centro de Control de Confianza asignado al Comisionado Nacional de Seguridad conocen el contenido y alcance de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su Reglamento, por lo que no se cuenta con el estatus actual al respecto.

Por ello, dependiendo del resultado del diagnóstico inicial que se obtenga se podrán definir las características de sensibilización y capacitación a implementar, las cuales podrán coordinarse con las actividades a desarrollar en el

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### **Notas adicionales**

indicador 1 denominado “Trato y aplicación igualitarios para las mujeres en los exámenes de Control de Confianza, así como el indicador 3 denominado “Conocimiento de instancias de atención institucional para la violencia de género” y en su conjunto contribuyan a promover la igualdad de género y a erradicar la discriminación por cuestiones de género.

Se prevé que para el tercer trimestre, una vez que se encuentre liberado el recurso presupuestal correspondiente se puedan establecer a mayor detalle las actividades a realizar para la consecución del objetivo de esta acción afirmativa, así como su calendarización.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF:** Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación

**Ramo:** 04

**Clave de la UR:** EZQ

**Nombre de la UR:** Consejo nacional para Prevenir la Discriminación

**Clave del Pp:** P024

**Nombre del Pp:** Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación

**Tipo de acción:** 3 Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

**Número y denominación de acción:** 107 Diseño e instrumentación de la política pública en materia de igualdad entre mujeres y hombres

### Notas adicionales

#### OBJETIVO Y ESTRATEGIAS

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación tiene como objeto prevenir y eliminar la discriminación en todas sus formas así como promover éstas acciones en coordinación con las autoridades y organismos federales, locales y privados a fin de propiciar la igualdad de trato y de oportunidades a favor de las personas que se encuentren en el territorio nacional.

Para cumplir con esto tiene como estrategias: Establecer una política de igualdad y no discriminación; Establecer una política nacional de promoción de la igualdad y combate a la discriminación; Promover valores que contribuyan al cambio social y cultural en favor de la igualdad y el respeto de los derechos humanos y Promover acciones afirmativas para garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres y evitar la discriminación de género.

#### TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZARON DURANTE EL PERIODO ABRIL-JUNIO DE 2014 (YA QUE EL SISTEMA NO PERMITE INTEGRAR MUCHA INFORMACIÓN)

Independientemente del compromiso asumido con el levantamiento de la Enadis, el Conapred en su día a día lucha contra el fenómeno discriminatorio originado por diversas causas prohibidas en la Constitución, entre ellas el sexo y el género.

Por lo que, durante el segundo trimestre de 2014 se llevaron a cabo varias actividades tales como: la elaboración de documentos con líneas discursivas, entre los que destaca la publicación del texto "Mujeres indígenas desiguales en un mundo de iguales". Suplemento Todas de Milenio.

El Conapred participó en la Primera Reunión del Comité de Gestión por Competencias para la Igualdad de Género que organiza el INMUJERES.

Se presentó en el Senado el tomo VI sobre TRABAJO DEL HOGAR, de la colección Legislar sin Discriminación. Las

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**Notas adicionales**

comisiones unidas para la Igualdad de Género, de Derechos Humanos y de Atención a Grupos Vulnerables, se congratularon por el anuncio que hiciera la Secretaría de Gobernación relativo al envío próximo del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo, para su estudio y ratificación y por el cual se establecen normas laborales para los trabajadores domésticos. En la presentación del Tomo VI sobre “Trabajo del hogar” de la colección “Legislar sin discriminación”, la senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo, titular de la Comisión para la Igualdad de Género, reconoció la labor de Marcelina Bautista, directora del Centro de Apoyo y Capacitación para Empleadas del Hogar (CACEH AC) y acreedora del Premio Nacional por la Igualdad y la No Discriminación 2013.

Se participó en la dictaminación de proyectos de Fortalecimiento de Igualdad y Equidad de Género.

Se asistió al Foro “La Convención de Belém do Pará y la prevención de la violencia contra las mujeres: Buenas prácticas y propuestas a futuro” que se llevó a cabo en Pachuca, Hidalgo. El evento tuvo como objetivo identificar los avances – lecciones aprendidas, prácticas y experiencias promisorias – así como los desafíos a la efectiva prevención de la violencia desde los ámbitos clave de la educación y la comunicación para la igualdad de género y la no violencia. Fue convocado por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), el Gobierno del Estado de Hidalgo, la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Instituto Nacional de las Mujeres.

Se llevó a cabo la ponencia “Mecanismos de protección. Violencia en niñas y mujeres”.

Se realizó el Taller “Aprecio por la diversidad, convivencia libre de discriminación” con duración de 2 horas en las instalaciones de FEVIMTRA (Fiscalía Especial para los delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de personas). Dirigido a mujeres residentes de FEVIMTRA (PGR).

Se realizaron productos de fotoperiodismo, entre los que destaca el Seminario Violencia Política Parlamento y Género.

Se elaboró y envió vía correo electrónico, la opinión legislativa respecto del Dictamen presentado por la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, respecto de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre y al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Finalmente se atendieron un total de 62 Quejas y nueve Reclamaciones por Género, embarazo y sexo.



## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF:** Protección y Asistencia Consular

**Ramo:** Relaciones Exteriores

**Clave de la UR:** 211

**Nombre de la UR:** Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior

**Clave del Pp:** E002

**Nombre del Pp:** Protección y Asistencia Consular

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de acción:** 134. Difusión de información a la población en general sobre el ejercicio de los derechos humanos haciendo énfasis en las condiciones de las mujeres y sus familias en situación de maltrato o trata de personas.

### Notas adicionales

La Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior (DGPME) supervisa el ejercicio de los recursos destinados para la protección consular, incluidos los recursos etiquetados para el Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD).

La red consular de México en Estados Unidos brinda asistencia a las mujeres, niñas, niños, adultos mayores y excepcionalmente hombres en el exterior víctimas de maltrato y/o violencia intrafamiliar, así como a mujeres y menores de edad víctimas de trata de personas, para salvaguardar su dignidad, integridad física y psicológica, y contribuye en las gestiones necesarias ante las autoridades del país en el que se encuentren durante y después del proceso judicial. Lo anterior con apego al apartado de Equidad de Género de las Normas para la ejecución de los programas de protección a mexicanos en el exterior, en el que se regula el otorgamiento de apoyo.

Los rubros incluidos en el presente reporte son: 1. apoyo a mujeres, niñas, niños y adultos mayores en situación de maltrato. 2. Personas mexicanas apoyadas y repatriadas en situación vulnerable. 3. Apoyo a mexicanos en el exterior víctimas de trata de personas. 4. Atención a mujeres privadas de su libertad.

Durante el primer trimestre que comprende del 1 de enero al 31 de marzo de 2014, la red consular en EUA registró un total de 1,734 casos de los cuales 46.5% (806) fueron casos de mujeres y el 53.5% (928) fueron casos de hombres.

Durante el segundo trimestre que comprende del 1 de abril al 30 de junio de 2014, la red consular en EUA registró un total de 1,834 casos de los cuales 61.4% (1,126) fueron casos de mujeres y el 38.6% (708) fueron casos de hombres. El total representa un aumento del 5.5% en comparación con el número de casos atendidos durante el primer trimestre.

El acumulado de casos atendidos entre el 1 de enero al 30 de junio de 2014 por los consulados de México en EUA es de 3,568 casos de los cuales los casos de mujeres representan el 54.3% (1,932), y el 45.7% (3,624) son casos de hombres.

A continuación se detallan las acciones realizadas por la red consular de México por cada uno de los rubros.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**Notas adicionales**

En el Anexo 1 se incluye tabla con información desagregada por rubro de atención, por lugar de residencia, edad y género.

Apoyos otorgados a mujeres, niñas, niños y adultos mayores en situación de maltrato.

Para efectos de la protección consular, las personas mexicanas en situación de maltrato son las mujeres, niñas, niños y adultos mayores mexicanos que sufren violencia intrafamiliar, abandono, adicciones o abuso físico o psicológico. De acuerdo con el Sistema Integral de Protección Consular, las situaciones de maltrato se clasifican en: 1. Abuso de menores por particulares. 2. Compensación a víctimas de crímenes violentos. 3. Víctimas de delitos por particulares. 4. Víctimas de violencia doméstica. 5. Discriminación laboral.

En cumplimiento con las líneas establecidas para la atención a las víctimas de maltrato, los consulados de México realizan las siguientes acciones:

1. Asesoría y apoyo legal a mujeres en situación de maltrato, así como a sus hijas e hijos, mediante la contratación de abogados.
2. Asesoría a mujeres en situación de maltrato para contar con acceso a los beneficios que ofrecen las autoridades estadounidenses (en particular alojamiento en un albergue y apoyo psicológico).
3. En los casos que lo requieren, asegurar que la víctima de maltrato cuente con un traductor.
4. En caso de requerirlo, asegurar la atención psicológica, evaluaciones médicas, así como su ubicación en albergues.
5. Apoyos para que mujeres y menores vulnerables, obtengan medicamentos y cubran necesidades básicas (alimentación, medicamento y vestido).
6. Apoyo para lograr la regularización migratoria de mujeres y menores víctimas de maltrato.
7. Apoyo para proporcionar a mujeres y menores víctimas de maltrato de documentación consular.
8. Focalizar a la población objetivo por medio de campañas en medios de comunicación locales y eventos de información con grupos comunitarios y con autoridades locales encargadas de atender a las víctimas de violencia.
9. Acercamiento con autoridades locales y con organizaciones de la sociedad civil para coordinar las acciones en beneficio de las víctimas de violencia.

Para el primer trimestre (1 de enero al 31 de marzo de 2014), la red consular de México en EUA atendió a 448 connacionales en situación de maltrato, de los cuales el 78.5% (375) fueron mujeres y el 21.5% (103) fueron casos de hombres.

Para el segundo trimestre (1 de abril al 30 de junio de 2014), la red consular de México en EUA atendió a 451 connacionales en situación de maltrato, de los cuales el 80.3% (362) fueron mujeres y el 19.7% (89) fueron casos de hombres.

Para este rubro entre el 1 de enero al 30 de junio de 2014, las representaciones de México en EUA atendieron 929 casos, de los que 79.3% (737) fueron casos de mujeres mientras que los casos de hombres representaron el 20.7% (192).

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**Notas adicionales**

## Repatriación de personas vulnerables

Las personas en situación de vulnerabilidad son aquellas que están en riesgo de perder la vida, sus bienes y propiedades, así como de sufrir violaciones a sus derechos humanos, laborales y sociales, lo anterior, derivado de la incapacidad jurídica para ejercer sus derechos, entre los que se encuentran mujeres solas y/o con menores de edad.

Es obligación del gobierno de México garantizar la repatriación digna, segura, humana y ordenada de mexicanos a territorio nacional, de los repatriados que así la soliciten o como resultado de la intervención directa de una autoridad extranjera, por cualquier medio de transporte. Lo anterior, conforme a los procedimientos establecidos en los acuerdos binacionales suscritos entre las autoridades migratorias estadounidenses, el INAMI y la SRE, donde se establecen las condiciones para la repatriación de mujeres solas, embarazadas o con niños. La asistencia consular consiste en:

1. Previa notificación consular o a petición de un tercero, y de ser el caso, en coordinación con las autoridades migratorias, se realiza una entrevista con la connacional.
2. Se vigila que en todas las etapas de la repatriación se respeten sus derechos humanos así como el principio de unidad familiar.
3. Se brinda especial atención para la emisión de la documentación consular requerida.
4. Se vigila que la repatriación se realice en horarios diurnos.
5. Se establece comunicación con la familia en México para coordinar su recepción en nuestro país.
6. En caso de ser necesario, se brinda apoyo para alimentación, medicamento y vestido.
7. Se otorga apoyo económico para pasajes hasta su lugar de origen.
8. Se otorga apoyo económico para alimentación durante su traslado.
9. De ser el caso, se mantiene contacto con la connacional para dar seguimiento a un posible proceso civil y/o laboral pendiente.

El mayor número de casos de repatriación de personas vulnerables se atienden in situ y de forma inmediata en los centros de detención migratoria o en la línea fronteriza de Estados Unidos y México. Se privilegia apoyar con recursos etiquetados a las mujeres con hijos menores.

La asistencia y protección consular que brinda el Gobierno de México a sus nacionales, es resultado de la compleja dinámica del fenómeno migratorio. El Gobierno de los Estados Unidos de América se encuentra implementando rígidas medidas de contención migratoria de forma unilateral como las repatriaciones laterales y el programa de comunidades seguras, que ponen en situación de vulnerabilidad a la comunidad mexicana.

El endurecimiento de las leyes migratorias estatales en EUA, el desconocimiento de las mismas, y el constante clima de incertidumbre, hace necesario fortalecer la presencia consular en los centros de detención migratorio para identificar y atender a la población mexicana que se encuentra en situación de vulnerabilidad y que estén a punto de ser repatriados. Esto permite atender un mayor número de connacionales.

Es responsabilidad de las representaciones consulares de México en el exterior cumplir con los objetivos y programas de trabajo que se establezcan y la aplicación de los recursos anuales que les sean autorizados con apego a las disposiciones y normas aplicables, con el fin de atender la realidad de cada una de las circunscripciones. Al mismo tiempo, se prioriza la aplicación de la perspectiva de género para el otorgamiento de los recursos, con lo que se garantiza la asistencia y protección a todos los connacionales que cumplan con los criterios de vulnerabilidad.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### Notas adicionales

Para el primer trimestre (1 de enero al 31 de marzo de 2014), la red consular de México en EUA brindó apoyo a 980 connacionales vulnerables para ser repatriados a territorio nacional, de los cuales el 16.2% (159) fueron casos de mujeres y 8308% (821) fueron hombres.

Para el segundo trimestre (1 de abril al 30 de junio de 2014), la red consular de México en EUA brindó apoyo a 801 connacionales vulnerables para ser repatriados a territorio nacional, de los cuales el 25.5% (204) fueron casos de mujeres y 74.5% (597) fueron hombres.

Con lo anterior, el acumulado de casos atendidos de las representaciones de México en EUA durante el primer semestre de 2014 fue de 1,781, donde las mujeres representaron el 20.4% (363) y los hombres representaron el 79.6% (1,418).

Atención a víctimas de trata de personas.

Los mexicanos en el exterior víctimas del delito de trata de personas, son aquellas personas que por medio de la violencia física o moral, engaño o el abuso de poder, son sometidas a explotación sexual, trabajos o servicios forzados, esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, servidumbre, o a la extirpación de un órgano, tejido o sus componentes.

El Sistema Integral de Protección Consular, contempla como situaciones relacionadas con la trata de personas al:

- Secuestro y explotación física.
- Violación de derechos laborales con fines de explotación.
- Trata laboral.

En cumplimiento de las líneas establecidas para la atención a las víctimas de trata, los consulados de México en Estados Unidos han realizado las siguientes acciones:

1. Asesoría y apoyo legal a mujeres víctimas de trata, mediante la contratación de abogados.
2. En los casos que lo requieren, asegurar que la víctima de trata cuente con un traductor.
3. Asegurar la atención psicológica, evaluaciones médicas, así como su ubicación en albergues.
4. Apoyos para que las víctimas cubran sus necesidades básicas (alimentación, medicamento y vestido).
5. Apoyo para lograr la regularización migratoria de las víctimas.
6. Apoyo para proporcionar documentación consular a las víctimas.
7. Focalizar a la población objetivo por medio de campañas en medios de comunicación locales y eventos de información con grupos comunitarios y con autoridades locales encargadas de atender a las víctimas de violencia.
8. Acercamiento con autoridades locales y con organizaciones de la sociedad civil para coordinar las acciones en beneficio de las víctimas de trata de personas.

Durante el primer trimestre (1 de enero al 31 de marzo de 2014), la red consular de México en EUA atendió a 8 personas víctimas de trata de personas, 4 casos de mujeres y 4 casos de hombres.

Durante el segundo trimestre (1 de abril al 30 de junio de 2014), la red consular de México en EUA atendió a un total de 36 personas víctimas de trata de personas, siendo 14 mujeres (38.9%) y 22 hombres (61.1%).

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### Notas adicionales

En este rubro, el total de casos atendidos en el primer semestre por representaciones de México en EUA fue de 44, donde el 40.9% (18) fueron casos de mujeres, mientras que el 59.1% (26) fueron casos hombres representaron el 35% (18).

#### Atención a mujeres privadas de su libertad

Las representaciones consulares de México en EUA, calendarizaron las inspecciones a los centros de detención penal y migratoria, diferenciando los centros con población masculina y femenina, con el fin de dar orientación sobre su situación jurídica, explicación del proceso en el que se encuentran, orientación en los procesos de custodia de menores y posibilidades legales para recuperar a sus hijas e hijos, vigilancia sobre el respeto a sus derechos humanos.

En el primer trimestre (1 de enero al 31 de marzo de 2014), la red consular de México en EUA registró la atención a 268 mujeres privadas de su libertad.

En el segundo trimestre (1 de abril al 30 de junio de 2014), la red consular de México en EUA registró la atención a 546 mujeres privadas de su libertad.

En ese sentido, el total de mujeres visitadas privadas de su libertad, durante el primer semestre de 2014, suman 814.

#### Redes de colaboración interinstitucional

En México, como un país con dinámicos flujos migratorios, resulta necesario armonizar las acciones de las distintas instancias mexicanas en la atención específica a las problemáticas insertadas en el fenómeno migratorio. La Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior ha detectado la necesidad de coordinación y promoción de los alcances de las actividades de protección consular con autoridades locales mexicanas y de la sociedad civil, a fin de alinear los esfuerzos realizados en el exterior y las acciones al interior del país.

Con el objetivo de identificar nuevos canales de cooperación entre la SRE y otras autoridades mexicanas, y optimizar las oportunidades cada instancia, para mejorar la respuesta institucional a las peticiones de la población mexicana migrante y sus familias, así como, brindar una atención integral y con perspectiva de género, durante el primer semestre de 2014, se realizaron dos eventos de capacitación y promoción de los distintos apoyos que brinda la Cancillería mexicana, con la coordinación de la red consular de México en EUA, las Delegaciones Foráneas de la SRE y la DGPME.

Los talleres llevaron por título "Taller de Protección de Familias Mexicanas y Transnacionales", el primero realizado en Jalapa, Veracruz (febrero) y el segundo en Morelia, Michoacán (abril). El público se conformó por ayuntamientos, Sistemas DIF, ONG's, Cónsules extranjeros, Comisión Estatal y Nacional de Derechos Humanos, OFAM de Veracruz, Delegación de la SRE en el estado y representantes de todas las Oficinas de Enlace.

Ambos eventos se configuraron por iniciativa los gobiernos de los estados mencionados. Por parte de la SRE participaron la DGD, DGSC, la Delegación de la SRE en el estado y la Oficina de Género de la SRE. Los temas abordados fueron:

- Consulares: Pasaportes y matrículas consulares, registro civil, menaje de casa, apostilla, legalización.
- Protección: localización de personas, traslado de restos y de enfermos, permisos humanitarios, mexicanos presos en el extranjero, Atención de demandas civiles, custodia de menores, sustracción ilícita de menores, adopciones internacionales.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**Notas adicionales**

- Género: atención al público y perspectiva de género, migración y género y violencia de género.

Personal de la DPME participó en 3 sesiones del Grupo de Trabajo para la elaboración de Protocolos Únicos de detección y rescate, y para la atención y protección de las víctimas de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas.

En mayo de 2014, se certificaron 2 personas adscritas a la DGPME mediante el “Taller Regional de formación de formadores para la investigación y persecución del tráfico ilícito de migrantes”, impartido por la Oficina de las Naciones Unidas para la Droga y el Delito, en el que se analizó la trata de personas como una actividad delictiva relacionada con el tráfico de migrantes.

Actualmente, 21 Consulados de México en Estados Unidos forman parte de alianzas estratégicas en con agencias gubernamentales y/o con la sociedad civil, que trabajan bajo el marco de 32 Memoranda de Entendimiento, y la participación en 15 Grupos Trabajo y 12 esquemas distintos de cooperación, enfocados en la capacitación al personal consular, acceso de recursos legales (penales, migratorios y civiles) de las víctimas y sus familias, pláticas informativas al público en general y difusión de información.

Finalmente, con el apoyo de la Unidad de Género del Instituto Politécnico Nacional se diseñó el tríptico “Violencia doméstica” distribuidos a la red consular el primero en febrero de 2014.

**Capacitación**

En mayo de 2014, se certificaron 2 personas adscritas a la DGPME mediante el “Taller Regional de formación de formadores para la investigación y persecución del tráfico ilícito de migrantes”, impartido por la Oficina de las Naciones Unidas para la Droga y el Delito, en el que se analizó la trata de personas como una actividad delictiva relacionada con el tráfico de migrantes.

Entre el 17 de febrero y el 18 de marzo 2014, se ofreció la quinta edición del curso en línea Guía de Procedimientos de Protección Consular, en el que se incluye un apartado sobre atención a víctimas de violencia doméstica y otro sobre atención a víctimas de trata de personas. Participaron 40 funcionarios, 18 mujeres y 22 hombres.

Del 6 de junio al 7 de julio de 2014, se ofreció la sexta edición del curso en línea Guía de Procedimientos de Protección Consular, en el que se incluye un apartado sobre atención a víctimas de violencia doméstica y otro sobre atención a víctimas de trata de personas. Participaron 33 funcionarios, 14 mujeres y 16 hombres.

Finalmente, el total del personal capacitado durante el primer semestre de 2014 fueron 75 (34 mujeres y 38 hombres).

**Recursos**

Con base en lo que establecen las Normas para la ejecución de los programas de protección a mexicanos en el exterior, la Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior supervisa la correcta ejecución de los recursos brindados. La Red consular registró las siguientes erogaciones:

Secretaría de Relaciones Exteriores

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

<b>Notas adicionales</b>				
Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior				
Programa: Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres				
Presupuesto erogado correspondiente al segundo trimestre de 2014				
Suma de Monto ejercido USD	1er trimestre USD	2do semestre USD	Total USD	Total Pesos
Apoyo a Mujeres, Niñas y Adultos Mayores en situación de Maltrato	255389.4	203364.61	458,754.01	5,945,451.93
Repatriación de Personas Vulnerables	23727.49	38056.71	61,784.20	800,723.23
Protección y Asistencia a las Víctimas de Trata de Personas	2115	2112	30,392.00	393,880.32
Protección al Migrante y Campaña de Seguridad al Migrante	3041.81	2001.74	5,043.55	65,364.40
<b>Total general</b>	<b>284,273.70</b>	<b>501,070.12</b>	<b>555,973.76</b>	<b>7,205,419.88</b>

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF:** Atención Integral a Víctimas y Ofendidos de Delitos de Alto Impacto

**Ramo:** 6 Hacienda y Crédito Público.

**Clave de la UR:** AYJ

**Nombre de la UR:** Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

**Clave del Pp:** E033

**Nombre del Pp:** Atención Integral a Víctimas y Ofendidos de Delitos de Alto Impacto

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de acción:** 142 Capacitación permanente dirigida a que las y los servidores públicos se apropien de la perspectiva de género como herramienta de trabajo en la atención integral a víctimas y ofendidos.

**Notas adicionales**

Debido a que el recurso está etiquetado de la siguiente manera:

- PP E033, acción 142: 190,134
- PP M001, acción 142: 7,226,913

El costo del proyecto de capacitación sobre el cual se informa se repartió proporcionalmente: la formación de 32 servidores/as públicos/as como replicadores: 30 constituye una meta del programa presupuestal M001 y la formación de 2 la meta del programa presupuestal E033.

Cabe hacer ver que, además, del presupuesto etiquetado al programa presupuestal E033 también se cubren otros costos, a saber: el 21.46% se ejercerá en el pago de servicios prorrateados del Comité Especializado de Igualdad, encargado de la transversalización de la PEG; el 48.39% en el pago de recursos humanos del mismo Comité; y el 30.14% en el pago de servicios para el desarrollo del programa de capacitación.



NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF:** Actividades de Apoyo Administrativo

**Ramo:** 6 Hacienda y Crédito Público

**Clave de la UR:** AYJ

**Nombre de la UR:** Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

**Clave del Pp:** M001

**Nombre del Pp:** Actividades de Apoyo Administrativo

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de acción:** 142 Capacitación permanente dirigida a que las y los servidores públicos se apropien de la perspectiva de género como herramienta de trabajo en la atención integral a víctimas y ofendidos.

Propuesta de los contenidos del Registro Nacional de Víctimas que se revelen necesarios para que atienda a las perspectivas de igualdad de género y protección integral de derechos de la infancia, y al enfoque diferencial y especializado

**Notas adicionales**

Una de las atribuciones que la LGV confiere a la CEAV es la creación del Registro Nacional de Víctimas. A fin de contribuir a que ese registro atienda a la perspectiva de género -lo cual conlleva la posibilidad de obtener, sistematizar y aprovechar información muy valiosa sobre las mujeres y los hombres víctimas de violaciones a derechos humanos debido a factores discriminatorios que atienden a su sexo- se consideró importante destinar parte del presupuesto etiquetado en el programa presupuestal M001 para acompañar su creación con visión de género, lo cual no va en detrimento de la capacitación, debido a que el proyecto a ese respecto prevé una capacitación en cascada, gracias a la cual se posibilita que llegue a un número importante de servidores público/as.

A este proyecto relativo al registro se destinará un 26.63% de lo destinado al pago de servicios para el desarrollo de proyectos.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF:** Actividades de Apoyo Administrativo

**Ramo:** 6 Hacienda y Crédito Público

**Clave de la UR:** AYJ

**Nombre de la UR:** Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

**Clave del Pp:** M001

**Nombre del Pp:** Actividades de Apoyo Administrativo

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de acción:** 142 Capacitación permanente dirigida a que las y los servidores públicos se apropien de la perspectiva de género como herramienta de trabajo en la atención integral a víctimas y ofendidos.

**Notas adicionales**

Debido a que el recurso está etiquetado de la siguiente manera:

- PP E033, acción 142: 190,134
- PP M001, acción 142: 7,226,913

El costo del proyecto de capacitación sobre el cual se informa se repartió proporcionalmente: la formación de 32 servidores/as públicos/as como replicadores: 30 constituye una meta del programa presupuestal M001 y la formación de 2 la meta del programa presupuestal E033.

Cabe hacer ver que, además, del presupuesto etiquetado al programa presupuestal E033 también se cubren otros costos, a saber: el 21.46% se ejercerá en el pago de servicios prorrateados del Comité Especializado de Igualdad, encargado de la transversalización de la PEG; el 48.39% en el pago de recursos humanos del mismo Comité; y el 30.14% en el pago de servicios para el desarrollo de los proyectos. De este último porcentaje el 56.58% se dedicará a esta acción de capacitación.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF:** Actividades de Apoyo Administrativo

**Ramo:** 6 Hacienda y Crédito Público

**Clave de la UR:** AYJ

**Nombre de la UR:** Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

**Clave del Pp:** M001

**Nombre del Pp:** Actividades de Apoyo Administrativo

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de acción:** 142 Capacitación permanente dirigida a que las y los servidores públicos se apropien de la perspectiva de género como herramienta de trabajo en la atención integral a víctimas y ofendidos.

### Programa de difusión interna sobre igualdad y no discriminación

#### Notas adicionales

Para asegurar que los/las servidores/as públicos/as de la institución atienden, en el desarrollo de sus labores a las perspectivas de género, protección integral de derechos de la infancia y al enfoque diferencial, es necesario realizar acciones que fomenten una cultura institucional de igualdad. Por ello se decidió destinar parte del presupuesto etiquetado en el programa presupuestal M001 a esta acción de difusión.

En concreto, del total de esta partida que se destinará al pago de servicios para el desarrollo de proyectos un 11.17% se ejercerán en este programa de difusión interna.

Hasta el momento se han enviado 26 mensajes sobre violencia de género, igualdad, infancia, conciliación de la vida laboral y familiar, no discriminación, masculinidad y enfoque diferencial y especializado.

Con respecto al indicador de este proyecto es importante señalar que se ofrecen los datos de la plantilla a 30 de junio. En ese momento trabajaban en la institución 508 personas (270 mujeres y 238 hombres). Sin embargo estas cifras pueden variar en los siguientes informes trimestrales por altas y bajas en la institución.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexos 12 del Decreto de PEF:** Actividades de Apoyo Administrativo

**Ramo:** 06 Hacienda y Crédito Público

**Clave de la UR:** 711

**Nombre de la UR:** Dirección General de Recursos Humanos

**Clave del Pp:** M001

**Nombre del Pp:** Actividades de Apoyo Administrativo

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de acción:** 158 Establecer y difundir programas educativos, sociales, culturales y/o deportivos que promuevan la conciliación familiar y laboral.

**Notas adicionales**

**Capacitación:**

Los cursos realizados en el mes de junio se pagarán en el mes de julio.

**Unidad de Igualdad de Género:**

Se creó presupuestal y orgánicamente la Unidad de Igualdad de Género de la SHCP la cual ya está en operación

**Programa Golondrinos.**

Se encuentran en proceso de ejecución. A la fecha se atienden a un total de 94 jóvenes, 41 hombres y 53 mujeres. Toda vez que el programa concluirá en el mes de julio, los recursos presupuestados se reportarán en el mes de julio.

**Difusión:**

Se diseñaron seis folletos en materia de género, al 30 de junio se han distribuido 2,242. El gasto efectuado será cubierto en el mes de julio-agosto.

**Avance físico**

**163 Promover e impartir cursos de sensibilización y capacitación sobre comunicación organizacional incluyente que promueva la igualdad de género y la no discriminación**

163	Avance Físico Programado			Avance Físico Realizado			Población atendida
	Periodo	Indicador	Numerador	Denominador	Indicador	Numerador	

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales							
<b>Segundo Trimestre</b>	<b>42</b>	<b>656</b>	<b>1560</b>	<b>14</b>	<b>314</b>	<b>1560</b>	<b>H= 226 M= 88</b>
 <b>972 Creación de la Unidad de Igualdad de Género</b>							
<b>972</b>		<b>Avance Físico Programado</b>			<b>Avance Físico Realizado</b>		
<b>Periodo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Numerador</b>	<b>Denominador</b>	<b>Indicador</b>	<b>Numerador</b>	<b>Denominador</b>	
<b>Segundo Trimestre</b>	<b>45</b>	<b>9</b>	<b>20</b>	<b>45</b>	<b>9</b>	<b>20</b>	
 <b>162 Incorporar la perspectiva de género en el sistema de valores y/o código de conducta institucional favoreciendo la igualdad justicia y no discriminación</b>							
<b>162</b>		<b>Avance Físico Programado</b>			<b>Avance Físico Realizado</b>		
<b>Periodo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Numerador</b>	<b>Denominador</b>	<b>Indicador</b>	<b>Numerador</b>	<b>Denominador</b>	
<b>Anual</b>	<b>100</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>100</b>	
 <b>158 Establecer y difundir programas educativos, sociales, culturales y/o deportivos que promuevan la conciliación familiar y laboral.</b>							
<b>158</b>		<b>Avance Físico Programado</b>			<b>Avance Físico Realizado</b>		
<b>Periodo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Numerador</b>	<b>Denominador</b>	<b>Indicador</b>	<b>Numerador</b>	<b>Denominador</b>	
<b>Anual</b>	<b>80</b>	<b>80</b>	<b>100</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>100</b>	

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF:** Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno

**Ramo:** 06 Hacienda y Crédito Público

**Clave de la UR:** HHG

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de las Mujeres

**Clave del Pp:** 0001

**Nombre del Pp:** Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de acción:** 755 Promover la aplicación de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Política Nacional para la Igualdad de Mujeres y Hombres, así como los mecanismos que orienten hacia la igualdad entre los mismos

### Notas adicionales

ANEXO III. INFORME DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SOBRE EL DESEMPEÑO DEL INSTITUTO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE

A) Auditorías Realizadas

El Órgano Interno de Control programó y llevó a cabo conforme al Programa Anual de Trabajo para el segundo trimestre del ejercicio 2014 lo siguiente:

- Auditoría No. 01/2014 a los “Servicios Personales” se concluyó el 23 de abril de 2014, en la cual se determinaron 9 observaciones.
- Auditoría No. 03/2014 a las “Funciones que realizan las Unidades Administrativas Sustantivas del Instituto”, se encuentra en proceso y cuenta con un avance del 70%.
- Auditoría de Seguimiento No. 04/2014 a la implementación de recomendaciones.

B) Seguimiento de Observaciones

Al inicio del segundo trimestre de 2014, se encontraban pendientes 6 observaciones por solventar, derivadas de las auditorías efectuadas en el ejercicio fiscal 2013, solventándose las mismas en dicho periodo, en razón de haberse elaborado 3 Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa, mismos que fueron turnados al Área de Responsabilidades y Quejas del Órgano de Control Interno en el INMUJERES, integrándose expedientes de responsabilidades números OIC/INMUJERES/RESP-008/2014, OIC/INMUJERES/RESP-009/2014 y OIC/INMUJERES/RESP-011/2014.

Asimismo, se dio seguimiento a 9 observaciones correspondientes al ejercicio fiscal 2014, quedando de la siguiente forma:

- 7 observaciones solventadas; dentro de las cuales 2 observaciones fueron turnadas al Área de Responsabilidades y Quejas del Órgano de Control Interno en el INMUJERES, integrándose expediente de

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### Notas adicionales

responsabilidades No. OIC/INMUJERES/RESP-010/2014

- 2 observaciones en proceso con un avance del 70% cada una.

C) Quejas, Denuncias, Responsabilidades, Inconformidades y Sanciones a proveedores

Al inicio del segundo trimestre del ejercicio 2014, se tenían 24 Expedientes:

- 2 Quejas.
- 2 Denuncias.
- 20 Responsabilidades.

En el segundo trimestre 2014 se radicaron 7 Expedientes:

- 0 Quejas.
- 3 Denuncias.
- 4 Responsabilidades.

Se resolvieron 11:

- 0 Quejas.
- 1 Denuncia.
- 10 Responsabilidades (10 amonestaciones).

Resultando al término del Segundo Trimestre 20 expedientes:

- 2 Quejas.
- 4 Denuncias.
- 14 Responsabilidades.

Concepto	Pendientes al 31 de Marzo	Recibidas Abril-Junio 2014	Subtotal	Resueltas Abril-Junio 2014	Pendientes al 30 de Junio 2014
Quejas	2	0	2	0	2
Denuncias	2	3	5	1	4
Responsabilidades	20	4	24	10	14
Inconformidades	0	0	0	0	0
Seguimiento de Irregularidades	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>7</b>	<b>31</b>	<b>11</b>	<b>20</b>

D) Otras actividades del Órgano Interno de Control.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### Notas adicionales

- Seguimiento al Programa de Mejora de la Gestión Pública.
- Se realizó un Diagnóstico sobre el cumplimiento y seguimiento de las obligaciones derivadas de los contratos de bienes y servicios del ejercicio 2013.
- Participación en sesiones de Órganos Colegiados en calidad de asesor o como invitado, los cuales se describen a continuación:

No. de Participación	Sesión de Órgano Colegiado
0	Sesiones de la Junta de Gobierno
1	Sesiones del COCODI
3	Sesiones del Comité de Adquisiciones
9	Sesiones de Subcomités Revisores de Convocatorias
1	Sesiones del Comité de Bienes Muebles
0	Sesiones del Comité de Mejora Regulatoria
3	Sesiones del Comité de Información
0	Sesiones del Comité Editorial
0	Sesiones del Comité Técnico y de Administración del Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo INMUJERES-CONACYT

Adicionalmente, el Órgano Interno de Control participó durante el periodo abril-junio en 2 Juntas de Aclaraciones, 12 Aperturas de Propuestas Técnicas y Económica y 11 Fallos

En materia de capacitación durante el periodo en comento se asistió a:

- Taller de Análisis de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.



## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF:** Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género

**Ramo:** 06 Hacienda y Crédito Público

**Clave de la UR:** HHG

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de las Mujeres

**Clave del Pp:** S010

**Nombre del Pp:** Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número de acción:** 183 Transversalización de la perspectiva de género en los municipios.

### Notas adicionales

Para el ejercicio fiscal 2014, las reglas de operación consideran tres modalidades de participación:

1. Fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género en las 32 entidades federativas.
2. Fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género en los municipios y en las delegaciones del Distrito Federal.
3. Fortalecimiento coordinado a la transversalidad de la perspectiva de género entre las IMEF y los municipios o delegaciones, identificados como prioritarios por el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre.

Cada modalidad tiene vertientes y estrategias de intervención que deberán ser tomadas en cuenta para el diseño y elaboración de los proyectos.

Las vertientes son:

1. Fortalecimiento institucional
2. Políticas públicas para la igualdad
3. Políticas públicas de prevención y atención a la violencia
4. Ciudadanía.

Para el 28 de febrero se habían recibido 1,004 proyectos presentados por IMM, municipios y delegaciones del Distrito Federal, lo que representa una inversión de 301 millones de pesos, cantidad que rebasa el presupuesto otorgado al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para los municipios, el cual asciende a 140 millones de pesos.

Durante el segundo trimestre se llevó a cabo la validación de 721 proyectos cuyo municipios entregaron completa y correcta su documentación jurídica y del proyectos, obteniendo número de folio, en dicha sesión resultaron aprobados 539 proyectos, de los cuales, debido a la suficiencia presupuestal se programaron para pago 414 proyectos, a la fecha se ha radicado recurso a 20 municipios

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

<b>Notas adicionales</b>							
<b>Estatus de municipios participantes en el PFTPG por entidad federativa</b>							
<b>Estado</b>	<b>Municipios participantes</b>	<b>Municipios con proyecto aprobado</b>	<b>Municipios programados para radicación del recurso</b>	<b>Estado</b>	<b>Municipios participantes</b>	<b>Municipios con proyecto aprobado</b>	<b>Municipios programados para radicación del recurso</b>
<b>Aguascalientes</b>	11	11	9	<b>Morelos</b>	19	12	9
<b>Baja California</b>	5	2	2	<b>Nayarit</b>	9	9	6
<b>Baja California Sur</b>	2	2	2	<b>Nuevo León</b>	21	6	6
<b>Coahuila</b>	16	10	10	<b>Oaxaca</b>	67	21	20
<b>Colima</b>	9	9	9	<b>Puebla</b>	108	61	32
<b>Chihuahua</b>	39	3	3	<b>Querétaro</b>	11	8	7
<b>Campeche</b>	3	3	3	<b>Quintana Roo</b>	8	6	6
<b>Chiapas</b>	64	8	8	<b>San Luis Potosí</b>	27	16	13
<b>Distrito Federal</b>	5	2	2	<b>Sinaloa</b>	12	7	7
<b>Durango</b>	14	13	9	<b>Sonora</b>	6	2	2
<b>Guanajuato</b>	20	14	12	<b>Tabasco</b>	13	10	8
<b>Guerrero</b>	26	18	17	<b>Tamaulipas</b>	21	15	15
<b>Hidalgo</b>	56	34	29	<b>Tlaxcala</b>	42	32	14
<b>Jalisco</b>	76	39	30	<b>Veracruz</b>	84	26	18
<b>México</b>	83	59	52	<b>Yucatán</b>	47	36	24
<b>Michoacán</b>	53	32	18	<b>Zacatecas</b>	27	13	12

De los 414 municipios con suficiencia presupuestaria, al 30 de junio se han pagado 20: Aguascalientes 1, Coahuila 2, México 2, Michoacán 3, Nayarit 2, Tamaulipas 3, Yucatán 7.

En lo que se refiere a los proyectos en modalidad III –Proyectos coordinados- se han beneficiado 15 mediante los cuales se entregó recurso a 177 municipios para la creación y fortalecimiento de CDM.

**Municipios beneficiados para la creación y fortalecimiento de CDM por entidad federativa**

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

<b>Notas adicionales</b>	
<b>Estado</b>	<b>Municipios beneficiados en proyectos coordinados</b>
Chiapas	15
Chihuahua	6
Durango	5
Guerrero	15
Hidalgo	8
Jalisco	4
México	9
Michoacán	29
Oaxaca	30
Puebla	9
Sonora	6
Tlaxcala	6
Veracruz	20
Yucatán	12
Zacatecas	3
<b>TOTAL</b>	<b>177</b>

En lo que se refiere a las asesorías brindadas a los municipios, hubo un ajuste en la asesoría brindadas durante el primer trimestre, en total del primer trimestre fueron 5969 y durante el segundo trimestre se brindaron 7804 asesorías, Por lo que de enero a junio se realizaron 13,773.

**Asesorías a las IMM/Municipios por mes**

<b>Estado</b>	<b>Vía telefónica</b>	<b>Vía electrónica</b>
Enero	343	336
Febrero	965	1059
Marzo	1113	2153
Abril	1153	1324
Mayo	1181	1330
Junio	1251	1565
<b>TOTAL</b>	<b>6006</b>	<b>7767</b>

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF:** Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres SDN

**Ramo:** 07 Defensa Nacional

**Clave de la UR:** 111, 115, 138 y 139

**Nombre de la UR:** Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional, Direcciones Generales de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, Comunicación Social y de Derechos Humanos

**Clave del Pp:** A900

**Nombre del Pp:** Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres SDN

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, 2 Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género, y 3 Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

**Número y denominación de acción:** 189 Campaña de difusión interna para la sensibilización de los integrantes del Ejército y FAM, 190 Observatorio para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en las Fuerzas Armadas, 485 Prevención y atención de la violencia familiar y de género, 545 Incorporar lineamientos para mejorar las condiciones de responsabilidad compartida en la vida laboral, familiar y personal Y 714 Mejoramiento del ambiente laboral.

### Notas Adicionales

Con la finalidad de conocer que instituciones pueden brindar la capacitación para el Curso para la Atención del Estrés Postraumático; Curso sobre Violencia Familiar; Diplomado en Psicología Forense; Curso-Taller de Elaboración de Dictámenes Periciales; Capacitación para Especialistas del Servicio de Psicopsiquiatría, que cumplan con el objetivo de cada proyecto se tuvo acercamiento con las siguientes instituciones educativas:

- A. Centro Internacional de Psicotraumatología, S. C.
- B. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la U.N.A.M.
- C. Instituto de formación profesional de la procuraduría general de justicia del D.F.
- D. Centro de capacitación de los centros de integración juvenil A.C.
- E. Dirección general de servicios médicos de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Respecto al taller de corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar e institucional, se informa lo siguiente:

Se tuvo acercamiento con las siguientes instituciones educativas:

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

A. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), proponiendo a las siguientes facultades:

- a. Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán.
- b. Facultad de Contaduría y Administración, División de Educación Continua.

Lo anterior, con la finalidad de conocer que instituciones tienen la posibilidad de brindar la capacitación más adecuada y que cumpliera con la magnitud de cada proyecto, debido a que se considera capacitación en igualdad de género para personal militar activo.

- Corresponsabilidad en el cuidado, atención y educación de las/os hijos/as
- Corresponsabilidad en las actividades laborales.
- Como equilibrar los compromisos laborales con los familiares, personales e institucionales.

Se realizó la estimación y planeación de los siguientes proyectos:

- A. “Seminario-Taller en Género”.
- B. “Talleres Básicos de Género”.
- C. “Talleres Básicos de Prevención y Atención del Hostigamiento y Acoso Sexual”.

El Observatorio para la igualdad entre mujeres y hombres en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos se encuentra realizando la Elaboración y envío de petición de oferta a las empresas y/o instituciones educativas participantes, así como el análisis de las cotizaciones para la elaboración de la investigación de mercado y estudios de acreditación para integrar el expediente correspondiente y estar en condiciones de llevar a cabo el procedimiento de contratación conforme lo establezca la Dirección General de Administración.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF:** Programa Integral de Desarrollo Rural

**Ramo:** 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

**Clave de la UR:** 411, 412 y 413

**Nombre de la UR:** Dirección General de Desarrollo Territorial y Organización Rural, Dirección General de Atención al Cambio Climático en el Sector Agropecuario, y Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural.

**Clave del Pp:** S258

**Nombre del Pp:** Programa Integral de Desarrollo Rural

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de acción:** 208 Desarrollo de Capacidades a mujeres o grupos de mujeres productoras

Notas adicionales
Para el caso de los anexos 1 y 2 no se reportan acciones para este trimestre debido a que los indicadores son anuales, sin embargo se recabará la información de la operación técnica y administrativa para cada una de las modalidades que integran el Programa S258, para reportarse en el tercer trimestre.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexos 12 del Decreto de PEF:** Planeación, elaboración y seguimiento de las políticas y programas de la dependencia

**Ramo:** 10 Economía

**Clave de la UR:** 700

**Nombre de la UR:** Oficialía Mayor

**Clave del Pp:** P006

**Nombre del Pp:** Planeación, elaboración y seguimiento de las políticas y programas de la dependencia

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de acción:** 972 Creación de la Unidad de Igualdad de Género

### Notas adicionales

Durante el segundo trimestre del 2014 se estuvieron realizando las siguientes reuniones y/o trabajos:

Reunión con diversos Consultores especializados en Perspectiva de Género para ir aterrizando talleres que se darán durante el segundo semestre con el Comité de la Unidad de Igualdad de Género (UIG).

Reunión con las direcciones de área de Recursos Humanos con el fin de identificar las áreas de oportunidad que existen en sus procesos y así impulsar acciones en materia de Perspectiva de Género.

Reunión de seguimiento con el Órgano Interno de Control de la SE para fortalecer los mecanismos del Comité de Prevención y Tratamiento de Violencia Laboral.

Reunión de seguimiento con el Sindicato de la SE para fortalecer los mecanismos del Comité de Prevención y Tratamiento de Violencia Laboral.

Participación en la Reunión Sectorial de Cultura Institucional (INMUJERES / UIG's) para conocer e intercambiar los avances en la implementación del Programa de Cultura Institucional y exponer la estrategia de Cultura Institucional 2014.

Participación a la Cuarta Sesión Ordinaria del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH) para conocer el seguimiento de los acuerdos del SNIMH; conocer el informe final sobre el ejercicio del presupuesto etiquetado 2013; conocer los avances en la creación de las UIG's en la APF; conocer la propuesta de seguimiento y avances del presupuesto etiquetado 2014; conocer el seguimiento al PROIGUALDAD 2013-2018 y conocer el programa de trabajo del Grupo Interinstitucional de Hostigamiento y Acoso Sexual.

Participación en proyectos y revisión de programas con los siguientes Organismos o Instituciones Públicas: INMujeres, INAPAM; IMJUVE; ONU Mujeres, CONADIS, CONAPRED Y SEGOB.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF:** Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)

**Ramo:** 10 Economía

**Clave de la UR:** 102

**Nombre de la UR:** Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

**Clave del Pp:** S016

**Nombre del Pp:** Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número de acción:** 409 Otorgar apoyos crediticios a los Organismos Intermediarios, para que éstos a su vez otorguen microcréditos a las mujeres que habitan en zonas rurales, que les permita emprender, consolidar y/o ampliar sus proyectos productivos, con el fin de elevar su nivel de vida y el de sus familias

### Notas adicionales

En atención al Instituto Nacional de las Mujeres, se informa lo siguiente:

Durante el periodo enero-junio de 2014 el FOMMUR otorgó a los Organismos Intermediarios por concepto de créditos un monto de 236.4 MDP; el importe se distribuyó través de 24 diferentes intermediarios en 31 entidades federativas del país, y permitió otorgar 155,448 microcréditos para beneficiar a 137,447 mujeres del medio rural.

El monto promedio otorgado ascendió a \$6,623.7. La tasa anual promedio aplicada a los Organismos Intermediarios por concepto de financiamientos fue de CETES + 3.4 puntos. El plazo promedio del microcrédito fue de 15 meses y la tasa de recuperación de cartera se colocó en 106.3%.

Las cifras referentes al número de mujeres microacreditadas por trimestre quedó conformada de la siguiente manera:

- 1° Trimestre - 87,830 mujeres rurales
- 2° Trimestre - 49,617 mujeres rurales
- Total 137,447 mujeres rurales



## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF:** Programa de Fomento a la Economía Social (FONAES)

**Ramo:** 10 Economía

**Clave de la UR:** D00

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de la Economía Social

**Clave del Pp:** S017

**Nombre del Pp:** Programa de Fomento a la Economía Social (FONAES)

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número de acción:** 412 Apoyos en efectivo para abrir o ampliar un negocio de mujeres

### Notas adicionales

En cuanto a la población objetivo (en términos de mujeres y hombres), se informa que no es posible determinar ni cuantificar la población que se pretende atender, debido a la conformación que puedan tener los Organismos del Sector Social de la Economía que soliciten apoyos al programa.

#### Información de ejecución

Población Objetivo		Población Atendida en el Trimestre		Población Atendida Acumulada	
Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
ND	ND	3,369	506	4,080	536

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF:** Fondo Nacional Emprendedor

**Ramo:** 10 Economía

**Clave de la UR:** E00

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional del Emprendedor

**Clave del Pp:** S020

**Nombre del Pp:** Fondo Nacional Emprendedor

**Tipo de acción:** 3 Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

**Número de acción:** 415 Apoyo a proyectos que promueven la participación de hombres y mujeres en un marco de igualdad en las micro, pequeñas y medianas empresas

### Notas adicionales

El total de mujeres beneficiadas con recursos del Fondo Nacional Emprendedor al Segundo Trimestre asciende a 381,028, lo que representa el 29% de la población total beneficiaria del Fondo. El avance alcanzado representa el 40% de la meta de atención establecida para mujeres en 2014.

#### Información de ejecución

Población Objetivo		Población Atendida en el Trimestre		Población Atendida Acumulada	
Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
960,000	1,440,000	258,955	732,939	381,028	917,199

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF:** Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

**Ramo:** 10 Economía

**Clave de la UR:** 102

**Nombre de la UR:** Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario PRONAFIM

**Clave del Pp:** S021

**Nombre del Pp:** Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número de acción:** 416. Otorgar apoyos crediticios a las Instituciones de Microfinanciamiento, para que éstos a su vez otorguen microcréditos a hombres y mujeres que habitan en zonas rurales y urbanas, que les permita emprender, consolidar y/o ampliar sus proyectos productivos, con el fin de elevar su nivel de vida y el de sus familias

### Notas adicionales

En atención al Instituto Nacional de las Mujeres, se informa lo siguiente:

Durante el periodo enero-junio de 2014 el PRONAFIM otorgó a las IMF por concepto de créditos un monto de 330.6 MDP; el importe se distribuyó en las 32 entidades federativas del país, y permitió otorgar 375,489 microcréditos para beneficiar a 339,666 personas (86.1% mujeres y 13.9% hombres).

El monto promedio otorgado ascendió a \$6,768.6. La tasa anual promedio aplicada a las IMF por concepto de financiamientos fue de CETES + 4.4 puntos. El plazo promedio del microcrédito fue de 36 meses y la tasa de recuperación de cartera se colocó en 99.0%.

El PRONAFIM no cuenta con información que le permita diferenciar la cartera por género, debido a que el registro de información identifica únicamente la recuperación crediticia por IMF y no por cada uno de los acreditados de la población objetivo. No hay que olvidar que las microfinancieras son las acreditadas directas del programa y son ellas las responsables ante el PRONAFIM de cada financiamiento solicitado, por lo que el seguimiento de este indicador por parte de este Programa es por intermediario financiero y no por persona acreditada.

Las cifras referentes al número de personas microacreditadas por trimestre quedó conformada de la siguiente manera:

	1° Trimestre.- 185,760 mujeres microacreditadas	32,268 hombres microacreditados
	2° Trimestre 106,809 mujeres microacreditadas	14,829 hombres microacreditados
-	Total 292,569 mujeres microacreditadas y 47,097 hombres microacreditados	

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexos 12 del Decreto de PEF:** Impulso al Desarrollo de la Cultura

**Ramo:** 11 Educación Pública

**Clave de la UR:** E00

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura

**Clave del Pp:** E011

**Nombre del Pp:** Impulso al Desarrollo de la Cultura

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de acción:** 434 Impulso a la producción artística en todo el país con representaciones femeninas de destacada incursión en las bellas artes y cultura

### Notas adicionales

Por lo que toca al indicador Porcentaje de eventos presentados que promueven la equidad de género, en el periodo enero-junio de 2014 se realizaron 298 Eventos para un avance del 41.5% respecto de la meta programada.

Por el momento el INBA no cuenta con la tecnología necesaria para el conteo de asistencia por sexo y rangos de edad, sin embargo se encuentra en proceso de diseño las alternativas que puedan dar respuesta a este tipo de estadísticas.

Si bien la meta no fue alcanzada en su totalidad, debido a los rezagos del primer trimestre, su alcance ha permitido avanzar para el cumplimiento anual de la meta. Como se indicó en el informe del primer trimestre, se han realizado acciones de mejora como la de una mejor redistribución del presupuesto, tomando en cuenta que únicamente se le reasignaron al Programa de fortalecimiento de la participación de las mujeres en las artes \$5,000,000.00 de los \$25,000,000.00 anunciados en el Anexo 12 del PEF, es decir, la diferencia se tuvo que tomar del presupuesto regular del INBA.

Es importante señalar que el PP E011 "Impulso al Desarrollo de la Cultura", tiene como objetivo primordial brindar el acceso de la población a actividades artísticas y culturales, tales como conciertos, funciones de teatro y danza, lecturas, encargos de obra, etc. A nivel nacional; y las actividades para promover la igualdad de género, se incluyen como acciones transversales para fomento de la participación de mujeres en ellas.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF:** Diseño y Aplicación de Políticas de Equidad de Género

**Ramo:** 11 Educación Pública

**Clave de la UR:** 200

**Nombre de la UR:** Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas

**Clave del Pp:** E032

**Nombre del Pp:** Diseño y Aplicación de Políticas de Equidad de Género

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de acción:** 987 Institucionalización de la perspectiva de género en la política nacional educativa y en los procesos de gestión de la SEP.

**Notas adicionales**

Debido al desarrollo de los trámites administrativos, particularmente para la contratación o en su caso firma de convenios, se reprogramaron acciones para el siguiente trimestre.

Cabe señalar que de la definición de población reportada en el trimestre anterior, se realizó un ejercicio de puntualización de la forma en que se les beneficia a través de las acciones llevadas a cabo por el Programa Presupuestario E032.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexos 12 del Decreto de PEF:** Programa Nacional de Becas

**Ramo:** 11 Educación Pública

**Clave de la UR:** 313

**Nombre de la UR:** Dirección General de Educación Indígena

**Clave del Pp:** S243

**Nombre del Pp:** Programa Nacional de Becas

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de acción:** 438 Contribuir a la reducción del rezago educativo mediante el otorgamiento de becas a niñas y jóvenes en contexto y situación de vulnerabilidad agravada por el embarazo y la maternidad.

### **Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas.**

<b>Notas adicionales</b>
<p>EN RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES RECIBIDAS POR PARTE DEL INMUJERES AL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL 2014 Con fecha 22 de julio del presente año</p>
<p>Recomendaciones:</p> <p>1. Se solicita justificar la razón por la que la asignación de las becas se realizará el próximo trimestre.</p> <p>Porque la Secretaría de Educación Pública tiene calendarizada la radicación de los recursos en los meses de julio y agosto de 2014, a las entidades, previa verificación de que hayan entregado los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo de “Los Programas”, y</li> <li>• Cuenta específica para la inversión y administración de los recursos que reciba de la SEP.</li> </ul> <p>En el mes de julio la SEP ha radicado el presupuesto correspondiente a las veintiséis entidades federativas que cumplieron con la formalización del Convenio y el envío de los datos de la cuenta bancaria: Aguascalientes, Baja California, BCSur, Campeche, Coahuila, Colima, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.</p> <p>2. Se solicita ampliar la información brindada en los apartados de Obstáculos y Oportunidades durante la operación y Acciones de mejora del Anexo 2, Información cualitativa</p>

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**Notas adicionales**

## Obstáculos:

- Al segundo trimestre no se han radicado los recursos presupuestales a las entidades federativas para la instrumentación de la beca en el ejercicio fiscal 2014, sin embargo las Autoridades Educativas Locales han reportado a través el Sistema de Información Promajoven (SIP), un total 11,377 adolescentes que han cubierto el trámite de “Solicitud para ser incorporada a Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas” y cubren el perfil para ser becarias.

## Oportunidades:

- Tomando en consideración que la SEP inició en el mes de julio la radicación del presupuesto a las entidades federativas, estas iniciarán el proceso de dispersión para la entrega de los apoyos a las 11, 377 becarias captadas con base en el su fecha de inscripción o reinscripción al Promajoven.
- Con la anterior buscará que las entidades federativas regularicen la entrega de los apoyos a las becarias con la intención de revertir la deserción originada por el retraso en su entrega.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexos 12 del Decreto de PEF:** Programa Nacional de Becas

**Ramo:** 11 Educación Pública

**Clave de la UR:** 500

**Nombre de la UR:** Subsecretaría de Educación Superior

**Clave del Pp:** S243

**Nombre del Pp:** Programa Nacional de Becas

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de acción:** 462 Becas de apoyo a la Educación Superior de Mujeres estudiantes de carreras de Ingeniería y Tecnología y Ciencias físico-matemáticas

### Notas adicionales

La información que se presenta corresponde al ciclo escolar 2013 – 2014. Las becas se otorgan en cuatro modalidades (excelencia, vinculación, servicio social y titulación) y se distribuyen conforme a la siguiente tabla:

Mujeres				
Modalidad	Todas las áreas	Ciencias exactas e ingeniarías y tecnología	Ciencias exactas e ingeniarías y tecnología, madres solteras	Porcentaje
EXCELENCIA	9,352	1,375	48	0.51%
SERVICIO SOCIAL	11,991	2,047	92	0.77%
TITULACIÓN	19,530	6,080	349	1.79%
VINCULACIÓN	9,822	3,944	177	1.80%
<b>Total</b>	<b>50,695</b>	<b>13,446</b>	<b>666</b>	<b>1.31%</b>

Además, se observa que las beneficiarias en las modalidades de excelencia, titulación, servicio social y vinculación en las áreas de Ingeniería y Tecnología tienen un promedio anterior (86.23) superior al de los hombres (84.68). De seguir esta tendencia, el acceso de las mujeres beneficiarias del programa al mercado laboral será más exitoso.

Comparando las cifras de los ciclos escolares 2012-2013 y 2013-2014, sobresalen tres resultados. Primero, el número total de beneficiarias en las modalidades de excelencia, servicio social, titulación y vinculación aumentó considerablemente, pasando de 28,955 en el ciclo escolar 2012-2013, a 50,695 en el ciclo escolar 2013-2014. Segundo, el número de beneficiarias de dichas modalidades en las áreas de ciencias exactas e ingeniarías y tecnologías también aumentó; sin embargo, las modalidades que más incrementaron fueron las de titulación y vinculación. Tercero, para la selección de las 666 beneficiarias del ciclo escolar 2013-2014, se priorizó a las madres solteras; en dicho ciclo escolar la modalidad que más número de beneficiarias reporta continúa siendo titulación.

A continuación se detallan las becas otorgadas a mujeres en el ciclo escolar 2013-2014 por área de estudio.



## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### Notas adicionales

Tabla 1. Becas otorgadas por área de estudio.	Becas 2012-2013	Becas 2013-2014
CIENCIAS NATURALES, EXACTAS Y DE LA COMPUTACIÓN	142	155
INGENIERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	524	511
Total	666	666

Fuente: Padrón de Beneficiarios del ciclo 2013-2014. Con base en la Clasificación Mexicana de Programas de Estudios. INEGI 2011.

Al comparar las cifras de los ciclos escolares 2012-2013 y 2013-2014, se observa que la distribución de beneficiarias por área de estudio permaneció más o menos constante, destacando en ambos ciclos escolar el alto número de beneficiarias del área de ingeniería, manufacturas y construcción.

Tabla 2. Becas otorgadas según área de estudio, campo específico, por entidad federativa.								
Entidad Federativa	CIENCIAS NATURALES, EXACTAS Y DE LA COMPUTACIÓN				INGENIERÍA, MANUFACTURA Y CONSTRUCCIÓN			Total
	CIENCIAS NATURALES	MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA	CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	CIENCIAS FÍSICAS, QUÍMICAS Y DE LA TIERRA	ARQUITECTURA Y URBANISMO	INGENIERÍA MECÁNICA, ELECTRÓNICA Y TECNOLOGÍA	MANUFACTURAS Y PROCESOS	
Aguascalientes			3			6	6	<b>15</b>
Baja California			2		1	5		<b>8</b>
Baja California Sur			1		3			<b>4</b>
Campeche						2	1	<b>3</b>
Coahuila			2			9	4	<b>15</b>
Colima					1	3		<b>4</b>
Chiapas	3		1	1	2	9		<b>16</b>
Chihuahua	2		4	1	3	48	13	<b>71</b>
Distrito Federal	11	1	1	2	5	13	3	<b>36</b>
Durango	4		2		2	22	2	<b>32</b>
Guanajuato	4		8	1	2	15	2	<b>32</b>
Guerrero						8	3	<b>11</b>
Hidalgo	3	2	1	3	2	9	1	<b>21</b>
Jalisco	3		4	1	1	11	4	<b>24</b>
México	2		1	1	5	6	2	<b>17</b>
Michoacán	7		2	1	7	9	3	<b>29</b>
Morelos	4					9		<b>13</b>
Nayarit					1	2	3	<b>6</b>
Nuevo León					1	5		<b>6</b>
Oaxaca	1		1		1	5	1	<b>9</b>

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales								
Puebla	5		8	4	4	30	7	<b>58</b>
Querétaro			1		1	7		<b>9</b>
Quintana Roo	1					1		<b>2</b>
San Luis Potosí			2			9	5	<b>16</b>
Sinaloa	2		6		7	20	4	<b>39</b>
Sonora			4		3	12	3	<b>22</b>
Tabasco	3		5			23	1	<b>32</b>
Tamaulipas	1		6		1	20		<b>28</b>
Tlaxcala			2			2		<b>4</b>
Veracruz	3		6			54	3	<b>66</b>
Yucatán						3		<b>3</b>
Zacatecas	3		2		1	8	1	<b>15</b>
<b>Total</b>	<b>62</b>	<b>3</b>	<b>75</b>	<b>15</b>	<b>54</b>	<b>385</b>	<b>72</b>	<b>666</b>

Fuente: Padrón de Beneficiarios del ciclo 2013-2014. Con base en la Clasificación Mexicana de Programas de Estudios. INEGI 2011.

Informo que no se reporta un avance al segundo trimestre ya que las becas otorgadas a mujeres en las áreas prioritarias con recursos etiquetados se asignan conforme al ciclo escolar. Esto es, durante el ciclo escolar 2013-2014 se otorgaron 666 becas a mujeres que se encontraban cursando o concluyeron estudios de nivel de Licenciatura o Técnico Superior Universitario en áreas de ingeniería, tecnología o ciencias físico-matemáticas. En este sentido, se percibirá un avance en el indicador hasta el IV Trimestre de 2014, una vez que la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior beneficie a mujeres en las áreas prioritarias que pertenezcan al ciclo escolar 2014-2015.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexos 12 del Decreto de PEF:** Programa Nacional de Becas

**Ramo:** 11 Educación Pública

**Clave de la UR:** E00

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura

**Clave del Pp:** S243

**Nombre del Pp:** Programa Nacional de Becas

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad de género

**Número y denominación de acción:** 977 Formación de mujeres en las actividades artísticas

Notas adicionales
<p>El otorgamiento de las becas se recorrió para el tercer trimestre de 2014, sin embargo es necesario enfatizar que los recursos asignados en el anexo 12, corresponden al presupuesto regular del INBA, conforme al anuncio presupuestario 2014, no se trata de recursos reasignados. El recurso se utiliza exclusivamente para el pago de becas en sus diferentes niveles y modalidades y no existen recursos para gasto de operación con los cuales se pudieran implementar acciones adicionales.</p> <p>Es necesario indicar que esta meta se presenta con una calendarización igual a la reportada en el Sistema de la Matriz de Indicadores para resultados, en el que el reporte total de las becas a otorgar se programaron en el tercer trimestre y aun cuando si existió un avance en la entrega en el periodo abril-junio de 555 becas, no se reportó en el sistema, ya que no permite la captura de datos en los periodos que no tienen meta programada.</p>

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexos 12 del Decreto de PEF:** Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa

**Ramo:** 11 Educación Pública

**Clave de la UR:** 300

**Nombre de la UR:** Subsecretaria de Educación Básica

**Clave del Pp:** S244

**Nombre del Pp:** Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de acción:** 457 Mecanismos de seguimiento académico y gestiones interinstitucionales articuladas que les aseguren la continuidad de sus estudios, en sus comunidades de origen y de destino considerando la equidad de género.

**Notas adicionales**

El indicador comprometido por la UR 300 responsable del Programa S244 para la Inclusión y la Equidad Educativa "Porcentaje del alumnado en servicios educativos migrantes, indígenas, telesecundaria o de educación especial que son beneficiados con acciones de apoyo a la inclusión y la retención, focalizados con perspectiva de género en municipios de la cruzada nacional contra el hambre"; no cuenta con avances.

Por lo cual la justificación al respecto es la siguiente:

Al término del segundo trimestre el indicador no cuenta con avances debido a que la frecuencia de medición es de carácter anual por lo que hasta el momento no refiere avance alguno esto dependerá del inicio del ciclo escolar 2014-2015.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF:** Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para la salud

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NBV

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Cancerología

**Clave del Pp:** E010

**Nombre del Pp:** Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para la salud

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de acción:** 978 Formación de técnicas y técnicos radiólogos para detección de cáncer de mama

**Notas adicionales**

El programa de capacitación a Médicos Radiólogos tiene duración de un año, iniciando en marzo y terminando en febrero del siguiente año. Los resultados anuales se mostrarán en el reporte del primer trimestre del año en que finaliza el curso.

En el reporte de programación, se muestra el número de Radiólogos que ingresaron al presente ciclo y que no se han dado de baja.

El programa de entrenamiento a Técnicas Radiólogas dará inicio en el transcurso del año.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF:** Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NCE

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Geriatría

**Clave del Pp:** E022

**Nombre del Pp:** Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud

**Tipo de acción:** 1 Acciones para promover la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de acción:** 973 Desarrollo de investigación de enfermedades asociadas a las mujeres adultas mayores

Notas adicionales
De acuerdo a lo programado, el avance del proyecto de Evaluación del riesgo de caídas en mujeres adultas mayores es del 42% al segundo trimestre del año.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF:** Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NCE

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Geriatría

**Clave del Pp:** E022

**Nombre del Pp:** Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud

**Tipo de acción:** 1 Acciones para promover la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de acción:** 974 Desarrollo de un protocolo y formación de promotoras de la salud en mujeres adultas mayores

**Notas adicionales**

El proyecto para el desarrollo de un protocolo y formación de promotoras de la salud en mujeres adultas mayores, se encuentra en la etapa de diseño del programa académico, se llevaron a cabo sesiones de trabajo entre el personal docente de la FES Zaragoza y el equipo de trabajo del INGER en donde se discutieron los temas que son prioritarios para la definición del programa académico, mismo que será concluido a finales del mes de julio.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexos 12 del Decreto de PEF:** Investigación y Desarrollo en Salud

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NDE

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes

**Clave del Pp:** E022

**Nombre del Pp:** Investigación y Desarrollo en Salud

**Tipo de acción:** 1 Acciones para promover la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de acción:** 463 Fomentar la investigación en salud, 465 Desarrollar la investigación clínica, 467 Desarrollar la investigación en ingeniería biomédica

<b>Notas adicionales</b>
<p>463 Fomentar la investigación Clínica Se ajusta el denominador del indicador, derivado de bajas del personal por motivo de renunciaciones.</p> <p>467 desarrollar la investigación en ingeniería biomédica Se ajustan el numerador y el denominador del indicador en este segundo trimestre dados los proyectos en colaboración vigentes al periodo.</p>



## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF:** Investigación y desarrollo tecnológico en salud

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NDY

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Salud Pública

**Clave del Pp:** E022

**Nombre del Pp:** Investigación y desarrollo tecnológico en salud

**Tipo de acción:** 1 Acciones para promover la igualdad de género

**Número y denominación de acción:** 496 Igualdad de Género en Salud

**Innovación tecnológica en pruebas de detección de cáncer cervical en México. El estudio del triage en mujeres positivas a virus de papiloma humano.**

### Notas adicionales

La propuesta de investigación en el trimestre de abril-junio del 2014 tuvo dificultades operativas fundamentadas en la insuficiencia presupuestal que imposibilitó llevar a cabo acciones de mejora contempladas para este periodo. Otra de las dificultades identificadas fue la pobre difusión del programa por escasos insumos lo que limita el invitar a las mujeres a participar en el estudio, sin embargo, se logró aumentar el número de mujeres reclutadas con respecto al trimestre anterior, las cuales fueron integradas al proyecto y sometidas a los procedimientos propuestos. Se lograron estandarizar algunos procesos, por ejemplo la toma de muestras, realizar las distintas pruebas de triage molecular y citológico así como registrar de manera eficiente la información. Se han presentado dificultades en el reclutamiento dado los cambios generados dentro de la estructura de los servicios de salud. Se han tenido grandes avances en la Clínica de Displasias y el Laboratorio de Patología dado que se cuenta con personal capacitado, lo que ha permitido incrementar la eficiencia y productividad de los procesos y la detección oportuna de casos. Se continúan fortaleciendo los canales de comunicación con los prestadores de servicio y los tomadores de decisiones. Actualmente la vinculación entre los ejecutores del proyecto y los prestadores de servicio involucrados con el programa de cáncer cervical en la jurisdicción sanitaria No. 1 de Tlaxcala en los niveles local, jurisdiccional y estatal, es permanente y cercana. Esto ha permitido mejorar la planeación, organización y ejecución de las actividades. De forma satisfactoria se ha conseguido el compromiso de la Coordinación de las autoridades de la jurisdicción sanitaria 1 con los objetivos y metas del proyecto.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**Lactancia en la mujer trabajadora: Promoción con enfoque de género.****Notas adicionales**

Avances 30 de Junio 2014

La producción del curso de Lactancia cumplió con las metas establecidas en los términos de referencia, avanzando el 33% del total alcanzando el objetivo preestablecido.

Se realizó la producción de los videos de LM y actualmente se encuentra en una fase de post-producción. Se realizaron 4 días de producción, 1 día en una comunidad rural (Ocuituco), 1 día en el INSP y 2 días en una comunidad urbana (Cuernavaca). Se realizó un guión donde el punto nodal será la entrevista de la Dra. Teresita González y de ahí se derivarán infográficos, imágenes y entrevistas a mujeres hablando sobre sus experiencias de lactar o no lactar. En total se realizaron 12 entrevistas.

Se iniciaron los avances de los primeros módulos en diseño gráfico y diseño instruccional del curso, se establecieron los módulos, temas y las competencias generales. Se espera que al tener el visto bueno final de los expertos, a la brevedad se empiece a realizar el guión de producción de los primeros módulos.

En diseño gráfico y programación, se iniciaron los trabajos para identificar la plantilla, navegación y estructura que tendrá el curso. Hasta ahora no se presenta ningún retraso en lo preestablecido.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF:** Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NBB

**Nombre de la UR:** Hospital General “Dr. Manuel Gea González”

**Clave del Pp:** E023

**Nombre del Pp:** Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud

**Tipo de acción:** 1 Acciones para promover igualdad de género

**Número y denominación de acción:** 470 Otorgar atención ambulatoria

**Notas adicionales**

Asimismo se otorgaron los siguientes servicios a pacientes del sexo femenino en el área de consulta externa en el período de enero a junio 2014:

- 6,047 estudios citológicos
- 451 mastografías
- 459 vacunas de toxoide tetánico a mujeres embarazadas y en edad fértil.

Como parte del Programa de Salud Reproductiva, se proporcionaron 36 métodos hormonales para el control de la natalidad:

Dentro del Programa de Atención del Embarazo en la Adolescente, con el propósito de promover en la adolescente entre 13 y 19 años de edad, actitudes que les permitan, por medio de sesiones educativas y consejerías individuales, orientación sobre sexualidad y salud reproductiva se realizaron las siguientes acciones:

- 250 consejerías individuales,
- 80 sesiones educativas de las cuales asistieron 400 participantes.
- 117 adolescentes fueron atendidas en consulta prenatal.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF:** Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NBB

**Nombre de la UR:** Hospital General “Dr. Manuel Gea González”

**Clave del Pp:** E023

**Nombre del Pp:** Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud

**Tipo de acción:** 1 Acciones para promover igualdad de género

**Número y denominación de acción:** 473 Otorgar atención hospitalaria

### Notas adicionales

Asimismo se otorgaron 19,857 atenciones de urgencias mujeres durante este primer semestre del 2014, el 14.5 por ciento más que el mismo período del año anterior (17,335 pacientes mujeres).

Se realizaron los siguientes Eventos Obstétricos:

- 823 partos
- 510 cesáreas
- 7 laparotomía exploradora
- 6 salpingooforectomía
- 36 salpingectomía
- 239 legrados
- 3 histerectomía total abdominal

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF:** Prestación de Servicios en los diferentes niveles de atención a la salud

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NCD

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas

**Clave del Pp:** E023

**Nombre del Pp:** Prestación de Servicios en los diferentes niveles de atención a la salud

**Tipo de acción:** 1 Acciones para promover la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de acción:** 963 Atención de enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), asociadas al humo de leña y estufas lorena

### Notas adicionales

#### JUSTIFICACIÓN DE VARIACIONES

El indicador **“Porcentaje de mujeres con diagnóstico de EPOC y Cáncer Pulmonar atendidas en los servicios de hospitalización respecto a lo programado”** tuvo un cumplimiento de 97.7 por ciento. Durante los meses enero – junio se atendieron a 85 pacientes mujeres con diagnóstico de EPOC y Cáncer Pulmonar en los servicios de hospitalización, registrando una variación de 2.3 por ciento menor con relación a la meta establecida. Derivado de la remodelación del Servicio de Neumología Clínica fue necesario inhabilitar dieciséis camas censables de forma temporal; además, se incrementó de manera importar el número de pacientes con influenza requirió la reconversión de los servicios clínicos por lo tanto se dio prioridad a pacientes con patología respiratoria aguda durante el primer semestre.

El indicador: **“Porcentaje de consultas de primera vez y subsecuentes otorgadas a mujeres con diagnóstico de EPOC relacionado con el humo de leña”** tuvo un cumplimiento de 98.8 por ciento en los meses de enero- junio, registrando una mínima variación del 1.2 por ciento menor con respecto a lo programado, lo cual muestra el impacto que ha tenido la campaña de concientización respecto a los efectos sobre el uso de leña en los hogares en la Delegación Tlalpan.

El indicador: **“Porcentaje de hogares que recibieron apoyo de estufas ecológicas”** para lograr la meta establecida para el cierre 2014 se realizaron las siguientes actividades durante el primer semestre:

En el primer trimestre de 2014 se aplicó la evaluación de impacto de la campaña *Respirar sin humo* en los 8 pueblos de Tlalpan, en la que obtuvimos los datos de la prevalencia de mujeres con EPOC y se tomaron espirometrías a las mujeres expuestas al humo de leña. En esta evaluación de alto impacto, realizamos nuevamente una encuesta con la que pudimos reforzar la sensibilización y el conocimiento sobre los daños que produce cocinar con leña, contactar a mujeres que no habíamos localizado en la campaña de inicio e invitar a estas mujeres a acudir a la brevedad posible a recibir atención médica gratuita en el INER.

Dada esta experiencia, nos encontramos en la primera fase de encuestación a las mujeres residentes de Santa María

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**Notas adicionales**

Jaltianguis y Santa Martha Latuvi, localidades del Estado de Oaxaca. Ha sido un arduo trabajo ya que las viviendas se encuentran muy separadas una de otra y el terreno es eminentemente rural y (es decir: sierra, monte), lo que ha dificultado el acceso a las viviendas.

Asimismo, en el Estado de Puebla localizamos a las comunidades de San Agustín Atlihuacan, Tlapehuala, Zihuateutla, Ocomontla y Telolotla, donde estamos por iniciar la primera fase de encuestación a las mujeres residentes de esas comunidades. Igual que en Oaxaca, se torna un arduo trabajo por las mismas razones.

Ya contamos con el material educativo que se entregará a cada una de las viviendas, este material es gráfico, novedoso y muy ilustrativo a partir de imágenes; es decir, aun cuando muchas de las mujeres no saben leer, el diseño y desarrollo del material, les permite entender el mensaje de los daños que genera el humo de leña.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF:** Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NDE

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes

**Clave del Pp:** E023

**Nombre del Pp:** Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud

**Tipo de acción:** 1 Acciones para promover la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de acción:** 470, 473, 475, 476, 799

### Notas adicionales

Me permito aclarar que durante el primer trimestre de 2014, se invirtió el método de cálculo en dos indicadores que pertenecen al Programa Presupuestario E023 Prestación de Servicios en los Diferentes Niveles de Atención a la Salud.

Dice:

Indicador	Método de cálculo
Porcentaje de satisfacción de las mujeres atendidas.	(Número de ingresos programados de mujeres /Total de ingresos hospitalarios X 100),
Porcentaje de ingresos programados de mujeres.	(Número de mujeres satisfechas con los servicios recibidos/Total de mujeres encuestadas X 100

Debe decir

Indicador	Método de cálculo
Porcentaje de satisfacción de las mujeres atendidas.	(Número de mujeres satisfechas con los servicios recibidos/Total de mujeres encuestadas X 100
Porcentaje de ingresos programados de mujeres	(Número de ingresos programados de mujeres /Total de ingresos hospitalarios X 100),

Cabe destacar que como en el PASH ya no se puede modificar la información reportada en el primer trimestre, estos indicadores, se seguirán informando tal y como se reportó en el periodo anterior.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexos 12 del Decreto de PEF:** Reducción de enfermedades prevenibles por vacunación

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** R00

**Nombre de la UR:** Centro para la Salud de la infancia y la adolescencia

**Clave del Pp:** E036

**Nombre del Pp:** Reducción de enfermedades prevenibles por vacunación

**Tipo de acción:** 1 Acciones para promover la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de acción:** 496 Igualdad de Género en salud

**Notas adicionales**

El indicador de Niñas en 5º grado de primaria y las niñas de 11 años de edad no escolarizadas, vacunadas para la prevención del VPH tiene una periodicidad de medición anual, por lo que los avances del 2º trimestre, corresponden a las actividades realizadas hasta el momento.

La población del Anexo 1 corresponde a la población objetivo del grupo de niñas en 5º grado de primaria y las niñas de 11 años de edad no escolarizadas de las áreas de responsabilidad de la Secretaria de Salud. Se espera vacunar al 90% de las 764,700 niñas estimadas del grupo de edad. El total de niñas a vacunar se modificó de acuerdo a las dosis adquiridas para aplicar durante la 3ª Semana Nacional de Salud 2014 y la 2ª Semana Nacional de Salud 2015.

La cifra continúa siendo preliminar ya que puede variar debido a que hasta septiembre 2014 se tendrá disponible la matrícula oficial de las niñas de 5º grado de primaria.



## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF:** Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ITS

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NCD

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas

**Clave del Pp:** P016

**Nombre del Pp:** Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ITS

**Tipo de acción:** 1 Acciones para promover la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de acción:** 995 Prevención y/o atención del VIH/SIDA en mujeres y Operación del Centro de Investigación en Enfermedades Infecciosas

### Notas adicionales

#### JUSTIFICACIÓN DE VARIACIONES

El indicador **“Porcentaje de mujeres que viven con VIH atendidas en las diferentes especialidades que otorga el CIENI en el periodo (indicador de proceso del área de atención clínica en consulta externa)”**, al final del período que se reporta tuvo un cumplimiento del 89.4 por ciento, la variación registrada del indicador fue del 10.6 por ciento menor a lo programado ya que las variables 1 y 2 tuvieron una reducción significativa del 44.4 y 38.1 por ciento respectivamente. Creemos que esto se debe a una a la falta de apoyos para transporte en las mujeres, para quienes los costos de transporte representan una barrera importante en la atención en salud..

El indicador **“Porcentaje de egresos por mejoría de mujeres con VIH/SIDA”**, al final del período que se reporta tuvo un cumplimiento del 121.4 por ciento, la variación registrada del indicador fue del 21.4 por ciento mayor, ya que las variables 1 y 2 tuvieron una reducción de 50.0 y 58.8 por ciento respectivamente, generando una variación en el resultado del indicador. Derivado de la remodelación del Servicio de Neumología Clínica fue necesario inhabilitar dieciséis camas censables de forma temporal; además, se incrementó de manera importante el número de pacientes con influenza requirió la reconversión de los servicios clínicos por lo tanto se dio prioridad a pacientes con patología respiratoria aguda durante el primer trimestre.

El indicador **“Porcentaje de mujeres reclutadas al protocolo de investigación de embarazadas a quienes se les realizaron pruebas de detección en el periodo (indicador de producto de las áreas de prevención e investigación)”** al final del período que se reporta tuvo un cumplimiento del 295.8 por ciento, la variación registrada del indicador fue del 195.8 por ciento mayor, ya que las variables 1 y 2 registraron un 216.2 y 6.8 por ciento mayor respectivamente. El aumento en la cobertura real de este indicador representa un mayor número y porcentaje de mujeres embarazadas en la delegación Tlalpan a quienes se les están ofreciendo pruebas de detección de VIH y otras ITS como parte de su cuidado prenatal, considerándose un efecto positivo.

El indicador **“Porcentaje de mujeres a quienes se les realizaron estudios de laboratorio en el Laboratorio de Diagnóstico Viroológico (LDV-CIENI) en el periodo (indicador de proceso en el área de diagnóstico)”**, al final del período que se reporta tuvo un cumplimiento del 97.8 por ciento, la variación registrada del indicador fue del 2.2

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**Notas adicionales**

por ciento mayor, ya que las variables 1 y 2 registraron un aumento significativo de más del 100 por ciento. El aumento a más del doble en el número de individuos -hombres y mujeres- a quienes se les realizaron pruebas de detección en el periodo (ya sea que hayan acudido en personas o a través de envío de muestras) afectó al personal de toma de muestras y LDV debido al aumento significativo en el trabajo diario. Se han hecho las solicitudes necesarias al INER para asegurar la contratación de más personal y la búsqueda de espacios alternativos para la atención.

El indicador **“Porcentaje de mujeres que recibieron una consejería en VIH en el periodo (indicador de proceso de atención psicosocial y prevención)”**, al final del período que se reporta tuvo un cumplimiento del 75.8 por ciento, la variación registrada del indicador fue del 24.2 por ciento menor, ya que las variables 1 y 2 presentaron un aumento del 9.7 y 44.8 por ciento en el periodo. Esta variación a la alza perdura desde el primer trimestre del año. Si se mantiene para la segunda mitad del año, permitirá tener una mayor cobertura con consejería en VIH y subsecuente prueba de detección en un mayor número de mujeres, población que en general se considera exenta de riesgo sin estarlo necesariamente.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF:** Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud

**Ramo:** 12 salud

**Clave de la UR:** NBV

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Cancerología

**Clave del Pp:** P017

**Nombre del Pp:** Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud

**Tipo de acción:** 1 Acciones para promover la igualdad de género

**Número y denominación de acción:** 488 Programa para Mujeres y la Igualdad de Género  
489 Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud (cáncer de ovario)

**Notas adicionales**

Durante este 2do trimestre se sentaron las bases para la capacitación de personal de la salud, realizando visitas a las entidades para fijar fechas de los cursos de capacitación. Sin embargo debido a las agendas de los profesionales de salud y la de los exponentes no se concretó una fecha en este trimestre, pero se considera realizar en fechas próximas o en su defecto en el marco del mes de Lucha contra el Cáncer de Ovario en septiembre. Por lo que en breve se informara las fechas en que se realicen dichos cursos, así como el personal capacitado.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF:** Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NBV

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Cancerología

**Clave del Pp:** P017

**Nombre del Pp:** Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud

**Tipo de acción:** 1 Acciones para promover la igualdad de género

**Número y denominación de acción:** 492 Cáncer - Post-mastectomía

**Notas adicionales**

En el Anexo 1 Población Atendida, se presenta el número de mujeres atendidas de Primera Vez en el Programa de Gastos Catastróficos (Seguro Popular) en el servicio de Tumores Mamarios, y no tiene relación con la información que se refleja en el Anexo 2 Información Cualitativa del Indicador 2. Porcentaje de mujeres con cáncer de mama beneficiadas por el programa post-mastectomía en el INCAN, aunque si se presenta en este anexo la información general de las mujeres beneficiadas por lugar de procedencia.

Durante los 3 años de vigencia del programa se ha reportado esta información en el Anexo 1, por lo que cambiarla en este momento ocasionaría tener que modificar los resultados del primer semestre, así mismo se cuenta con una base de datos de esta información que para el Instituto resulta valiosa, se solicita mantener esta información como se viene reportando y para el siguiente ejercicio de conservarse el programa reportar la información de acuerdo a como lo sugiere INMUJERES.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF:** Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NBV

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Cancerología

**Clave del Pp:** P017

**Nombre del Pp:** Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud

**Tipo de acción:** 1 Acciones para promover la igualdad de género

**Número y denominación de acción:** 970 Clínica de Cáncer Familiar

**Notas adicionales**

La erogación de recursos que se ha otorgado para la Clínica de Cáncer Hereditario del Instituto Nacional de Cancerología esta permitiendo la creación de un modelo nacional de atención clínica y de investigación, el cual busca fungir como modelo nacional para la atención al paciente en este rubro, así como ser pionero de acciones y proyectos de impacto educativo y de generación de proyectos de investigación clínica y básica.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF:** Atención a Familias y Población Vulnerable

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NHK

**Nombre de la UR:** Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

**Clave del Pp:** S174

**Nombre del Pp:** Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras

**Tipo de acción:** 3 Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

**Número y denominación de acción:** 503 Programa de estancias infantiles para apoyar a las madres trabajadoras

### Notas adicionales

Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras es un Programa que apoya, a través de subsidios a los servicios de cuidado y atención infantil, a las madres que trabajan, buscan empleo o estudian y a los padres solos con hijas(os) o niñas(os) bajo su cuidado de entre 1 y hasta 3 años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los 4 años) y entre 1 y hasta 5 años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los 6 años) en caso de niñas(os) con alguna discapacidad, cuyo ingreso per cápita no rebase la Línea de Bienestar. Entiendo Línea de Bienestar como el valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes, la cual se mide a partir del ingreso de las personas, definiendo a las que no tienen suficientes recursos para satisfacer sus necesidades básicas.

La población a la que está dirigido este programa, son a las madres que trabajan, buscan empleo o estudian y a los padres solos para que cuenten con tiempo disponible para acceder o permanecer en el mercado laboral, o en su caso estudiar, mientras ellas desempeñan su jornada laboral o asisten a estudiar, padres solos, así como los propios niñas y niños.

El programa se conforma por dos vertientes: a) Oferta de servicios, en donde se contempla la creación y acondicionamiento de Estancias Infantiles; y b) Demanda, a través de la cual se brindará el apoyo a madres trabajadoras para cubrir las cuotas por concepto del cuidado diario de sus hijos.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexos 12 del Decreto de PEF:** Prevención contra la obesidad

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** 000

**Nombre de la UR:** Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades

**Clave del Pp:** U008

**Nombre del Pp:** Prevención contra la obesidad

**Tipo de acción:** 1 Acciones para promover la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de acción:** 505 Reforzar las acciones contra la obesidad

**Notas adicionales**

El 10 de junio del presente, se llevó una reunión en la DGPOP para la revisión y actualización del “Catálogo de Acciones que promueven la igualdad entre hombres y mujeres; la erradicación de la violencia de género y la erradicación de cualquier forma de discriminación de género”, por lo que en Número y denominación se tenía: 505 Reforzar las acciones contra la obesidad y se cambió a 505 Reforzar las acciones contra la obesidad y sus complicaciones con perspectiva de género.

Es importante mencionar que, la información se obtiene del Sistema de Información en Salud (SIS) y es preliminar con fecha de corte al 9 de julio de 2014.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF:** Administración y Fomento de la Educación Naval

**Ramo:** 13 Marina

**Clave de la UR:** 311

**Nombre de la UR:** Dirección General de Recursos Humanos/Dirección General Adjunta de Seguridad y Bienestar Social

**Clave del Pp:** A006

**Nombre del Pp:** Administración y Fomento de la Educación Naval

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de acción:** 507 Capacitación y sensibilización en Perspectiva de Género para efectivos de la Secretaría de Marina-Armada de México

NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	OBJETIVO	CONTENIDO TEMÁTICO	DIRIGIDO
12 CONFERENCIAS "INTRODUCCIÓN A LAS MASCULINIDADES".	OTORGAR HERRAMIENTAS BÁSICAS O ESENCIALES CON EL FIN DE QUE LOS PARTICIPANTES SE INTRODUZCAN EN LAS COMPLEJIDADES DE GÉNERO, DESDE UNA PERSPECTIVA ENFOCADA A LAS MASCULINIDADES.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿POR QUÉ NECESITAMOS UNA APRECIACIÓN DESDE LA MASCULINIDAD Y LA FEMINIDAD?</li> <li>• LAS PRINCIPALES CORRIENTES TEÓRICAS DE LA MASCULINIDAD</li> <li>• LA IMPORTANCIA QUE TIENE EL ENFOQUE DE LA MASCULINIDAD EN EL ANÁLISIS DE GÉNERO.</li> <li>• LAS NUEVAS MASCULINIDADES Y SUS MOVIMIENTOS</li> </ul>	A TODO EL PERSONAL NAVAL DISPONIBLE DE LAS JERARQUÍAS DE ALMIRANTES, CAPITANES, OFICIALES, CLASES Y MARINERÍA, ADSCRITO A CADA MANDO NAVAL.
15 CONFERENCIAS "LAS MUJERES Y SU PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LOS PROCESOS DE PAZ Y SEGURIDAD, TOMANDO DECISIONES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO".	QUE LOS PARTICIPANTES IDENTIFIQUEN LA IMPORTANCIA DE INCLUIR A LAS MUJERES EN LOS PROCESOS DE PAZ Y SEGURIDAD, CON MIRAS A CREAR PROCESOS PERMANENTES PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y CON PERSPECTIVA DE GÉNERO..	<ul style="list-style-type: none"> <li>• APORTACIONES TEÓRICAS DE LAS MUJERES EN LOS PROCESOS DE PAZ</li> <li>• LAS MUJERES Y SUS EXPERIENCIAS EN EL DIÁLOGO, LA NEGOCIACIÓN Y TOMA DE DECISIONES</li> <li>• LA AGENDA DE LAS MUJERES, LA PAZ Y SEGURIDAD DEL CONSEJO DE LAS NACIONES UNIDAS.</li> <li>• LA NEGOCIACIÓN, COMO EJE CENTRAL PARA FINALIZAR LOS CONFLICTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA</li> <li>• LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA TOMA DE DECISIONES</li> </ul>	A TODO EL PERSONAL NAVAL DISPONIBLE DE LA JERARQUÍA DE ALMIRANTE, CAPITÁN, OFICIAL, CLASE Y/O MARINERÍA, ADSCRITOS A CADA MANDO NAVAL Y ÁREA METROPOLITANA



## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	OBJETIVO	CONTENIDO TEMÁTICO	DIRIGIDO
10 CONFERENCIAS "EL GÉNERO Y LA PROFESIÓN MILITAR"	SENSIBILIZAR Y CONCIENTIZAR AL AUDITORIO DE LA NECESIDAD Y LA URGENCIA DE EMPLEAR UN ENFOQUE DE GÉNERO EN LA PROFESIÓN MILITAR ACTUAL, TOMANDO EN CUENTA UNA IGUALDAD DE DERECHOS Y DE OPORTUNIDADES PARA GENERAR MAYOR INTEGRACIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LA DESIGUALDAD DE GÉNERO EN LA PROFESIÓN MILITAR</li> <li>• EQUIDAD EN LA SEMAR</li> <li>• SUS REPERCUSIONES Y ALTERNATIVAS</li> </ul>	A TODO EL PERSONAL NAVAL DISPONIBLE DE LA GERARQUÍA DE ALMIRANTE, CAPITAN, OFICIAL, CLASE Y/O MARINERÍA, ADSCRITO A CADA MANDO NAVAL.
02 CONFERENCIA "EL EQUILIBRIO ENTRE LA VIDA LABORAL, FAMILIAR, PERSONAL E INSTITUCIONAL, COMO ELEMENTO DE UN CLIMA LABORAL PRODUCTIVO CON IGUALDAD DE GÉNERO"	AL TÉRMINO DE LA CONFERENCIA LOS PARTICIPANTES DESARROLLARÁN HABILIDADES PARA PROPICIAR Y MANTENER UN EQUILIBRO ENTRE LOS DIFERENTES ÁMBITOS DE SU VIDA, LO QUE PERMITIRÁ GENERAR UN AMBIENTE DE TRABAJO PRODUCTIVO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MARCO CONCEPTUAL Y CONCEPTOS BÁSICOS DE GÉNERO</li> <li>• SER INTEGRAL</li> <li>• ENTORNOS DE DESARROLLO HUMANO (FAMILIA, TRABAJO, ESCUELA)</li> <li>• HABILIDADES SOCIALES PARA EL TRABAJO</li> <li>• SENTIDO DE PERTENENCIA</li> <li>• INFLUENCIAS DEL AMBIENTE DE TRABAJO</li> <li>• CONSTRUCCIONES DE UN CLIMA DE TRABAJO PRODUCTIVO.</li> </ul>	A TODO EL PERSONAL NAVAL DISPONIBLE DE LA JERARQUÍA DE ALMIRANTE, CAPITÁN, OFICIAL, CLASE Y/O MARINERÍA, ADSCRITOS A CADA MANDO NAVAL Y ÁREA METROPOLITANA
CURSO "CORRESPONSABILIDAD EN LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL".	AL TÉRMINO DEL CURSO LOS PARTICIPANTES SERÁN CAPACES DE CONSTITUIR CONDICIONES OBJETIVAS Y PRÁCTICAS QUE PERMITAN CORRESPONSABILIZAR LA VIDA LABORAL, FAMILIAR, PERSONAL E INSTITUCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MARCO CONCEPTUAL. CONCEPTOS BÁSICOS CONCILIACIÓN CORRESPONSABILIDAD SOCIAL TRABAJO REMUNERADO Y FAMILIA: UNA RELACIÓN DIFÍCIL.</li> <li>• REGULACIONES NORMATIVAS DE TRABAJO EVALUAR LA SITUACIÓN DE LOS HORARIOS DE TRABAJO IDENTIFICAR SI LAS CAPACITACIONES SE</li> </ul>	PERSONAL DE BASE Y CONFIANZA DE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL CIVIL DE LA SEMAR.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

		<p>PROGRAMAN DURANTE LOS HORARIOS NO OFICIALES.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• CONTRIBUCIONES TEÓRICAS EL ESTUDIO DE LAS RELACIONES ENTRE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL DESDE LA SOCIOLOGÍA. EL ESTUDIO DE LAS RELACIONES ENTRE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL DESDE LA ECONOMÍA.</li><li>• BARRERAS Y RESTRICCIONES PARA LA CORRESPONSABILIDAD DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO. RELACIONES DE PRODUCCIÓN Y DISCRIMINACIÓN EN EL MERCADO DÉFICIT DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE APOYO Y LA VALIDEZ DE LOS DERECHOS DE CONCILIACIÓN.</li></ul>	
--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF:** Proyectos de Infraestructura Social de Asistencia y Seguridad Social (Construcción de Centros de Desarrollo Infantil Naval, CENDIN)

**Ramo:** 13 Marina

**Clave de la UR:** 311

**Nombre de la UR:** Dirección General de Recursos Humanos/Dirección General Adjunta de Seguridad y Bienestar Social

**Clave del Pp:** K012

**Nombre del Pp:** Proyectos de Infraestructura Social de Asistencia y Seguridad Social

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de acción:** 510 Fortalecer el desarrollo integral de los niños (as) hijos de las madres y padres militares

Notas adicionales
Con la construcción del Centro de Desarrollo Infantil Naval de Ensenada se suma la cantidad de 11 de los 14 CENDINES que se tienen contemplados dentro del Proyecto de Inversión 2009-2016, estando al 78% del total de citado proyecto.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF:** Actividades de Apoyo Administrativo

**Ramo:** 13 Marina

**Clave de la UR:** 311

**Nombre de la UR:** Dirección General de Recursos Humanos/Dirección General Adjunta de Seguridad y Bienestar Social

**Clave del Pp:** M001

**Nombre del Pp:** Actividades de Apoyo Administrativo

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de acción:** 972 Creación de la Unidad de Igualdad de Género

Notas adicionales
Con el Programa Presupuestario M001 "Actividades de Apoyo Administrativo", se contribuirá a fortalecer las acciones de Igualdad de Género, no se cuenta con recomendación alguna que atender en el presente periodo.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexos 12 del Decreto de PEF:** Procuración de justicia laboral

**Ramo:** 14 Secretaría del Trabajo y Previsión Social

**Clave de la UR:** A00

**Nombre de la UR:** Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.

**Clave del Pp:** E002

**Nombre del Pp:** Procuración de Justicia Laboral.

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promueven la igualdad entre mujeres y hombres

**Número de acción:** 513 Fortalecimiento del servicio de orientación jurídica laboral que promueva la igualdad entre Mujeres y Hombres

### Notas adicionales

Al segundo trimestre de 2014, la PROFEDET a través del Centro de Orientación Telefónica, atendió un total de 44,669 solicitudes; que representaron el 47.9% con respecto a un total de 93,277 servicios otorgados de orientación y asesoría jurídica personalizada a trabajadores y sus beneficiarios.

Del total de llamadas atendidas se observa que 22,428 orientaciones, estuvieron asociadas al género femenino (50.2%) y las restantes 22,241 servicios fueron brindados a usuarios de sexo masculino (49.8%).

A fin de continuar con el esfuerzo de acercar los servicios de procuración de justicia laboral a su población a través de la orientación telefónica, se plantea la necesidad de fortalecer en el corto y mediano plazo las siguientes estrategias:

1. Posicionarse el servicio de orientación telefónica con vista a penetrar en mayor magnitud en la población objetivo.
2. Atender en forma específica cada una de las solicitudes que se reciben.
3. Acercar el servicio a cada trabajador que muestra interés en conocer y ejercer sus derechos y obligaciones laborales.
4. Atender y canalizar los problemas y denuncias laborales relacionados con la mujer trabajadora.
5. **Aprovechar la oportunidad que genera la reforma a la Ley Federal del Trabajo para impactar positivamente en la población trabajadora y ampliar el espectro del servicio desde lugares más apartados.**

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexos 12 del Decreto de PEF:** Programa Rescate de Espacios Públicos

**Ramo:** 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

**Clave de la UR:** 512

**Nombre de la UR:** Dirección General de Rescate de Espacios Públicos

**Clave del Pp:** S175

**Nombre del Pp:** Programa Rescate de Espacios Públicos

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de acción:** 855 Construcción de ciudadanía con enfoque de género, 856 Derechos sociales y habilidades sociales, 857 Conformación de red y contraloría social, 858 Género, salud sexual y reproductiva, 859 Fortalecimiento de valores, 860 Elaboración de proyecto de vida, 861 Comunicación asertiva, 862 Derechos humanos y sociales, 863 Habilidades para la vida, 864 Manejo y resolución de conflictos, 867 Promoción del autocuidado en los jóvenes

**Notas adicionales**

Durante el primer semestre de 2014 se validaron 3 estrategias: 1) 200 mil estudiantes por México, 2) Copa TELMEX, 3) Arte y Cultura en tu Espacio. Las 3 estrategias tienen un impacto a nivel nacional y dado su alcance no está limitado a los espacios públicos intervenidos en 2014.

- Las acciones consideradas en las 3 estrategias promueven el fortalecimiento de la igualdad de género, así como actividad deportiva, física y cultural.

- Las acciones realizadas durante el primer semestre de 2014, correspondientes a las 3 estrategias, suman un total de 74,292 acciones sociales, de las cuales 42 (Arte y Cultura en tu Espacio) se realizaron en espacios públicos intervenidos por el Programa y 74,250 en otros espacios públicos.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexos 12 del Decreto de PEF:** Programa Rescate de Espacios Públicos

**Ramo:** 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

**Clave de la UR:** 512

**Nombre de la UR:** Dirección General de Rescate de Espacios Públicos

**Clave del Pp:** S 175

**Nombre del Pp:** Programa Rescate de Espacios Públicos

**Tipo de acción:** 2 Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género

**Número y denominación de acción:** 868 Prevención de abuso y maltrato infantil, 869 Prevención de acoso escolar (bullying), 870 Prevención de violencia hacia personas con capacidades diferentes, 871 Prevención violencia de género, 872 Prevención de violencia hacia adultos mayores, 874 Comunicación y relación de pareja, 875 Conmemoraciones alusivas a la no violencia, 876 Derechos humanos y sociales, 877 Prevención de violencia familiar, 996 Seguridad y defensa personal de las mujeres

### Notas adicionales

Conforme a lo dispuesto en el Oficio No. V-500-SDUV/082/2014 de fecha 19 de marzo de 2014, publicado en la página electrónica de la SEDATU, la recepción de las propuestas de obras y acciones por parte de los municipios en las Delegaciones Estatales de la SEDATU, será hasta el 15 de abril.

Por su parte, la Dirección General de Rescate de Espacios Públicos recibirá las propuestas autorizadas por las Delegaciones hasta el 30 de abril, a efecto de realizar la validación técnica y normativa, así como el análisis cualitativo y cuantitativo y, en su caso, asignar número de expediente, por lo que, el proceso de ejecución del Programa Rescate de Espacios Públicos dará inicio durante el mes de abril.

Actualmente los gobiernos municipales realizan acciones de planeación e identificación de sus espacios públicos a intervenir, por lo que las propuestas de obras y acciones se encuentran en proceso de integración.

Con esta base, el avance de las obras y acciones se registrará a partir del segundo trimestre del ejercicio fiscal vigente.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexos 12 del Decreto de PEF:** Programa Rescate de Espacios Públicos

**Ramo:** 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

**Clave de la UR:** 512

**Nombre de la UR:** Dirección General de Rescate de Espacios Públicos

**Clave del Pp:** S 175

**Nombre del Pp:** Programa Rescate de Espacios Públicos

**Tipo de acción:** 3 Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

**Número y denominación de acción:** 881 Construcción de democracia familiar, 883 Conocimiento de diferentes masculinidades, 884 Fomento a una cultura de denuncia hacia la discriminación, 886 Paternidad responsable, 887 prevención de embarazos en adolescentes, 888 promoción de una cultura con equidad de género, 988 Juventud y sexualidad

**Notas adicionales**

Durante el primer semestre de 2014 se validaron 3 estrategias: 1) 200 mil estudiantes por México, 2) Copa TELMEX, 3) Arte y Cultura en tu Espacio. Las 3 estrategias tienen un impacto a nivel nacional y dado su alcance no está limitado a los espacios públicos intervenidos en 2014.

- Las acciones consideradas en las 3 estrategias promueven la erradicación de cualquier forma de discriminación de género, así como actividad deportiva, física y cultural.

- Las acciones realizadas durante el primer semestre de 2014, correspondientes a las 3 estrategias, suman un total de 74,292 acciones sociales, de las cuales 42 (Arte y Cultura en tu Espacio) se realizaron en espacios públicos intervenidos por el Programa y 74,250 en otros espacios públicos.



NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF:** Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental

**Ramo:** 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

**Clave de la UR:** 116

**Nombre de la UR:** Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia

**Clave del Pp:** P002

**Nombre del Pp:** Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de acción:** 116 Coordinación de acciones de igualdad entre las mujeres

Notas adicionales
Durante el primer trimestre no se realizaron actividades de capacitación, por lo que no hay avance en el indicador de servidoras y servidores públicos capacitados y, en ese sentido no se reporta Anexo 1.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexos 12 del Decreto de PEF:** Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES)

**Ramo:** 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

**Clave de la UR:** F00

**Nombre de la UR:** Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas

**Clave del Pp:** S046

**Nombre del Pp:** Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES)

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de acción:** 116 Coordinación de acciones de igualdad entre las mujeres Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible

### Notas adicionales

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas reconoce la importancia de los servicios ecosistémicos que prestan las áreas naturales protegidas, sus zonas de influencia y otras regiones prioritarias para la conservación. El PROCODES constituye un instrumento de la política pública que promueve la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad mediante la participación directa y efectiva de la población local, en los procesos de gestión del territorio; en la apropiación de los recursos; la protección, manejo y restauración de los mismos; y de la valoración económica de los servicios ecosistémicos que éstos prestan a la sociedad, de forma tal que se generen oportunidades productivas alternativas y se contribuya a mejorar la calidad de vida de los habitantes en el entorno de las áreas protegidas y otras modalidades de conservación, promoviendo de manera importante la no discriminación por motivos de género para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para acceder a los apoyos del Programa.

Los apoyos del PROCODES se otorgan sin distinción de género, raza, etnia, credo religioso, condición socioeconómica u otra causa que implique discriminación, a los solicitantes que cumplan con los requisitos que se señalan en sus Reglas de Operación.

Las medidas para la operación del PROCODES con perspectiva de género están establecidas en sus Reglas de Operación y en sus Lineamientos Internos para su Ejecución, de acuerdo a lo siguiente:

- En el numeral 3.4.1. de las Reglas de Operación se establece que los Beneficiarios podrán disponer de hasta un 15% del monto total aportado por la CONANP para el financiamiento de acciones afirmativas con perspectiva de género, para que las mujeres que participan en la ejecución de los proyectos y cursos de capacitación puedan hacerlo sin ver afectados sus labores cotidianas.
- En el Numeral 3.3.2.2. de las Reglas de Operación, se consideran criterios que dan puntos a las solicitudes de proyectos y cursos de capacitación que incorporan al menos el 50% de mujeres como participantes.
- En el numeral 8.4, de sus Lineamientos Internos para la Ejecución, se establece que las Direcciones Regionales y/o Direcciones de Área Natural Protegida deberán difundir al PROCODES en lugares públicos, como presidencias municipales, escuelas, centros de salud, y/o casas comunales o ejidales, para garantizar que

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**Notas adicionales**

tanto mujeres como hombres tengan conocimiento del Programa, así como de las acciones que apoya y los requisitos que se deben cubrir para acceder al mismo.

- En su numeral 4.3.2 de las Reglas de Operación establece como obligación de los beneficiarios promover la participación equitativa de mujeres y hombres de la localidad en los cursos de capacitación, los estudios técnicos y en los proyectos objeto de apoyo.
- En el 4.3.3 de las Reglas de Operación establece como sanción a los beneficiarios incurrir en prácticas discriminatorias hacia grupos de mujeres o indígenas de la localidad en el acceso a los beneficios del Programa.

Ya se registraron los avances de los indicadores de gestión del PROCODES correspondientes al segundo trimestre de 2014, en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), a excepción del único indicador de Fin cuya frecuencia de medición es y para el que se reportarán avances hasta el cierre del ejercicio fiscal.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF:** Programa de Empleo Temporal

**Ramo:** 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

**Clave de la UR:** 413

**Nombre de la UR:** Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial

**Clave del Pp:** S071

**Nombre del Pp:** Programa de Empleo Temporal

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de acción:** 116 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

### Notas adicionales

La DGPAIRS como unidad normativa y coordinadora del Programa en el sector medio ambiente durante el primer trimestre evaluó las solicitudes de recursos presentadas por las diferentes unidades ejecutoras y autorizó la transferencia de recursos a esas unidades ejecutoras de los proyectos que fueron validados que se apegaron a la normatividad del Programa. La DGPAIRS no es ejecutora del Programa.

La UR en la que está etiquetado el recurso es la 413, Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial (DGPAIRS), siendo las unidades ejecutoras: las Delegaciones Federales de SEMARNAT, Áreas Naturales Protegidas de la CONANP, Gerencias Estatales de la Comisión Nacional Forestal y Delegaciones Federales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, por lo que el recurso se les trasfiere a ellas para su aplicación, bajo la normatividad del PET SEMARNAT.

Al transferir la DGPAIRS los recursos a las unidades ejecutoras, la reducción presupuestal que se registras en la DGPAIRS se compensa con la ampliación presupuestal a las unidades ejecutoras, que son las que directamente ejercen el recurso.

Finalmente, DGPAIRS da seguimiento al ejercicio de los recursos transferidos a las distintas unidades ejecutoras.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF:** Programa hacia la igualdad y la sustentabilidad ambiental

**Ramo:** 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

**Clave de la UR:** 116

**Nombre de la UR:** Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia

**Clave del Pp:** U022

**Nombre del Pp:** Programa hacia la igualdad y la sustentabilidad ambiental

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de acción:** 116 Coordinación de acciones de igualdad entre las mujeres

**Notas adicionales**

Se firmaron un total de 26 Convenios de Concertación con el mismo número de organizaciones de la sociedad civil, documento marco para el cumplimiento de los objetivos plasmados en los diversos proyectos.

Las organizaciones de la sociedad civil presentaron listado preliminar de beneficiarios indirectos, mismos que se relacionarán conforme lo establece el Anexo 1, de manera definitiva, una vez que se presenten los definitivos. Esto ocurrirá cuando las organizaciones entreguen su primer informe bimestral de avance, de acuerdo a Convenio, en el mes de agosto.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexos 12 del Decreto de PEF:** Regulación y supervisión de la seguridad nuclear, radiológica y física de las instalaciones nucleares y radiológicas

**Ramo:** 18 Energía

**Clave de la UR:** A00

**Nombre de la UR:** Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias

**Clave del Pp:** G003

**Nombre del Pp:** Regulación y Supervisión de la seguridad nuclear, radiológica y física de las instalaciones nucleares y radiológicas

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de acción:** 762 Garantizar el conocimiento del marco legal en materia de género

Notas adicionales
En el periodo del presente reporte, las actividades que se realizaron no significaron erogaciones de recursos económicos.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexos 12 del Decreto de PEF:** Operación Comercial de la Red de Fibra Óptica y apoyo tecnológico a los procesos productivos en control de calidad, sistemas informáticos y de telecomunicaciones

**Ramo:** 18 Energía

**Clave de la UR:** TOQ

**Nombre de la UR:** Comisión Federal de Electricidad

**Clave del Pp:** E555

**Nombre del Pp:** Operación Comercial de la Red de Fibra Óptica y apoyo tecnológico a los procesos productivos en control de calidad, sistemas informáticos y de telecomunicaciones

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, 2 Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género, 3 Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

**Número y denominación de acción:** 717 Capacitación y sensibilización para promover la igualdad entre mujeres y hombres, 718 Difusión en temas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, 719 Desarrollo de mecanismos que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, 720 Capacitación y sensibilización para erradicar la violencia de género, 721 Difusión en temas que promuevan la erradicación de la violencia de género, 722 Desarrollo de mecanismos para erradicar la violencia de género, 723 Capacitación y sensibilización para erradicar la discriminación de género, 724 Difusión en temas que promuevan la erradicación de las discriminaciones de género, y 725 Desarrollo de mecanismos para erradicar la discriminación por género

**Notas adicionales**

Se informa que en el primer semestre del 2014, se utilizaron \$120,000.00 de acuerdo a lo programado, abarcando un total de 70 personas de la Dirección de Modernización.

Es importante mencionar que, dado el interés generado en el personal de la Dirección de Modernización se han superado la meta anual de 50 personas que participen en el programa.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexos 12 del Decreto de PEF:** Operación y mantenimiento de las centrales generadoras de energía eléctrica

**Ramo:** 18 Energía

**Clave de la UR:** TOQ

**Nombre de la UR:** Comisión Federal de Electricidad

**Clave del Pp:** E561

**Nombre del Pp:** Operación y mantenimiento de las centrales generadoras de energía eléctrica

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, 2 Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género, 3 Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

**Número y denominación de acción:** 717 Capacitación y sensibilización para promover la igualdad entre mujeres y hombres, 718 Difusión en temas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, 719 Desarrollo de mecanismos que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, 720 Capacitación y sensibilización para erradicar la violencia de género, 721 Difusión en temas que promuevan la erradicación de la violencia de género, 722 Desarrollo de mecanismos para erradicar la violencia de género, 723 Capacitación y sensibilización para erradicar la discriminación de género, 724 Difusión en temas que promuevan la erradicación de las discriminaciones de género, y 725 Desarrollo de mecanismos para erradicar la discriminación por género

**Notas adicionales**

Se informa que en el periodo a reportar, se utilizaron \$616,526.00 de acuerdo a lo programado, abarcando un total de 10,684 personas de la Subdirección de Generación.

Es importante mencionar que, dado el interés generado en el tema se ha superado la meta anual por lo que se ajustará la cifra final de población atendida.



NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexos 12 del Decreto de PEF:** Operación, mantenimiento y recarga de la Nucleoeléctrica

**Ramo:** 18 Energía

**Clave de la UR:** TOQ

**Nombre de la UR:** Comisión Federal de Electricidad

**Clave del Pp:** E562

**Nombre del Pp:** Operación, mantenimiento y recarga de la Nucleoeléctrica

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, 2 Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género, 3 Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

**Número y denominación de acción:** 717 Capacitación y sensibilización para promover la igualdad entre mujeres y hombres, 718 Difusión en temas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, 719 Desarrollo de mecanismos que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, 720 Capacitación y sensibilización para erradicar la violencia de género, 721 Difusión en temas que promuevan la erradicación de la violencia de género, 722 Desarrollo de mecanismos para erradicar la violencia de género, 723 Capacitación y sensibilización para erradicar la discriminación de género, 724 Difusión en temas que promuevan la erradicación de las discriminaciones de género, y 725 Desarrollo de mecanismos para erradicar la discriminación por género

Notas adicionales
Se informa que en el periodo a reportar, se utilizaron \$65,520.00 de acuerdo a lo programado, abarcando un total de 3,058 personas de la Gerencia Nucleoeléctrica Laguna Verde.
Es importante mencionar que, dado el interés generado en el tema se ha superado la meta anual por lo que se ajustará la cifra final de población atendida.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexos 12 del Decreto de PEF:** Suministros de energéticos a las centrales generadoras de electricidad

**Ramo:** 18 Energía

**Clave de la UR:** TOQ

**Nombre de la UR:** Comisión Federal de Electricidad

**Clave del Pp:** E563

**Nombre del Pp:** Suministro de energéticos a las centrales generadoras de electricidad

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, 2 Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género, 3 Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

**Número y denominación de acción:** 717 Capacitación y sensibilización para promover la igualdad entre mujeres y hombres, 718 Difusión en temas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, 719 Desarrollo de mecanismos que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, 720 Capacitación y sensibilización para erradicar la violencia de género, 721 Difusión en temas que promuevan la erradicación de la violencia de género, 722 Desarrollo de mecanismos para erradicar la violencia de género, 723 Capacitación y sensibilización para erradicar la discriminación de género, 724 Difusión en temas que promuevan la erradicación de las discriminaciones de género, y 725 Desarrollo de mecanismos para erradicar la discriminación por género

Notas adicionales
Se informa que en el periodo a reportar, se utilizaron \$254,603.75 de acuerdo a lo programado, abarcando un total de 84 personas de la Subdirección de Energética

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexos 12 del Decreto de PEF:** Operar y mantener las líneas de transmisión y subestaciones de transformación que integran el Sistema Eléctrico Nacional, así como operar y mantener la Red Nacional de Fibra Óptica, y proporcionar servicios de telecomunicaciones

**Ramo:** 18 Energía

**Clave de la UR:** TOQ

**Nombre de la UR:** Comisión Federal de Electricidad

**Clave del Pp:** E567

**Nombre del Pp:** Operar y mantener las líneas de transmisión y subestaciones de transformación que integran el Sistema Eléctrico Nacional, así como operar y mantener la Red Nacional de Fibra Óptica, y proporcionar servicios de telecomunicaciones.

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, 2 Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género, 3 Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

**Número y denominación de acción:** 717 Capacitación y sensibilización para promover la igualdad entre mujeres y hombres, 718 Difusión en temas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, 719 Desarrollo de mecanismos que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, 720 Capacitación y sensibilización para erradicar la violencia de género, 721 Difusión en temas que promuevan la erradicación de la violencia de género, 722 Desarrollo de mecanismos para erradicar la violencia de género, 723 Capacitación y sensibilización para erradicar la discriminación de género, 724 Difusión en temas que promuevan la erradicación de las discriminaciones de género, y 725 Desarrollo de mecanismos para erradicar la discriminación por género

<b>Notas adicionales</b>
<p>Se informa que en el periodo a reportar, se utilizaron \$504,622.11 de acuerdo a lo programado, abarcando un total de 908 personas de la Subdirección de Transmisión.</p>

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexos 12 del Decreto de PEF:** Dirección, coordinación y control de la operación del Sistema Eléctrico Nacional

**Ramo:** 18 Energía

**Clave de la UR:** TOQ

**Nombre de la UR:** Comisión Federal de Electricidad

**Clave del Pp:** E568

**Nombre del Pp:** Dirección, coordinación y control de la operación del Sistema Eléctrico Nacional

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, 2 Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género, 3 Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

**Número y denominación de acción:** 717 Capacitación y sensibilización para promover la igualdad entre mujeres y hombres, 718 Difusión en temas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, 719 Desarrollo de mecanismos que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, 720 Capacitación y sensibilización para erradicar la violencia de género, 721 Difusión en temas que promuevan la erradicación de la violencia de género, 722 Desarrollo de mecanismos para erradicar la violencia de género, 723 Capacitación y sensibilización para erradicar la discriminación de género, 724 Difusión en temas que promuevan la erradicación de las discriminaciones de género, y 725 Desarrollo de mecanismos para erradicar la discriminación por género

Notas adicionales
Se informa que en el periodo a reportar, se utilizaron \$129,420.00 de acuerdo a lo programado, abarcando un total de 9,749 personas del Centro de coordinación y control de la operación del Sistema Eléctrico Nacional.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexos 12 del Decreto de PEF:** Operación y mantenimiento de los procesos de distribución y de comercialización de energía eléctrica

**Ramo:** 18 Energía

**Clave de la UR:** TOQ

**Nombre de la UR:** Comisión Federal de Electricidad

**Clave del Pp:** E570

**Nombre del Pp:** Operación y mantenimiento de los procesos de distribución y de comercialización de energía eléctrica

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, 2 Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género, 3 Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

**Número y denominación de acción:** 717 Capacitación y sensibilización para promover la igualdad entre mujeres y hombres, 718 Difusión en temas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, 719 Desarrollo de mecanismos que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, 720 Capacitación y sensibilización para erradicar la violencia de género, 721 Difusión en temas que promuevan la erradicación de la violencia de género, 722 Desarrollo de mecanismos para erradicar la violencia de género, 723 Capacitación y sensibilización para erradicar la discriminación de género, 724 Difusión en temas que promuevan la erradicación de las discriminaciones de género, y 725 Desarrollo de mecanismos para erradicar la discriminación por género

**Notas adicionales**

Se informa que en el periodo a reportar, se utilizaron \$1,974,953.84 de acuerdo a lo programado, y se informa que, dado que ésta subdirección abarca un gran territorio de la República, las acciones de capacitación y difusión se realizarán en el segundo semestre.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexos 12 del Decreto de PEF:** Promoción de Medidas para el Ahorro y Uso Eficiente de la Energía

**Ramo:** 18 Energía

**Clave de la UR:** TOQ

**Nombre de la UR:** Comisión Federal de Electricidad

**Clave del Pp:** F571

**Nombre del Pp:** Promoción de Medidas para el Ahorro y Uso Eficiente de la Energía

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, 2 Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género, 3 Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

**Número y denominación de acción:** 717 Capacitación y sensibilización para promover la igualdad entre mujeres y hombres, 718 Difusión en temas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, 719 Desarrollo de mecanismos que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, 720 Capacitación y sensibilización para erradicar la violencia de género, 721 Difusión en temas que promuevan la erradicación de la violencia de género, 722 Desarrollo de mecanismos para erradicar la violencia de género, 723 Capacitación y sensibilización para erradicar la discriminación de género, 724 Difusión en temas que promuevan la erradicación de las discriminaciones de género, y 725 Desarrollo de mecanismos para erradicar la discriminación por género

Notas adicionales
En el segundo trimestre el personal encargado de proporcionar el servicio esta en proceso de regularizar su estatus fiscal por lo que se reporta sin avance, programándose las acciones para el tercer trimestre.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexos 12 del Decreto de PEF:** Actividades de Apoyo Administrativo

**Ramo:** 18 Energía

**Clave de la UR:** TOQ

**Nombre de la UR:** Comisión Federal de Electricidad

**Clave del Pp:** M001

**Nombre del Pp:** Actividades de Apoyo Administrativo

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, 2 Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género, 3 Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

**Número y denominación de acción:** 717 Capacitación y sensibilización para promover la igualdad entre mujeres y hombres, 718 Difusión en temas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, 719 Desarrollo de mecanismos que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, 720 Capacitación y sensibilización para erradicar la violencia de género, 721 Difusión en temas que promuevan la erradicación de la violencia de género, 722 Desarrollo de mecanismos para erradicar la violencia de género, 723 Capacitación y sensibilización para erradicar la discriminación de género, 724 Difusión en temas que promuevan la erradicación de las discriminaciones de género, y 725 Desarrollo de mecanismos para erradicar la discriminación por género

**Notas adicionales**

Se informa que en el primer semestre del 2014, se utilizaron \$392,680.00 de acuerdo a lo programado, abarcando un total de 804 personas de la Dirección de Administración.

Es importante mencionar que, dado el interés generado en el personal de la Dirección de Administración se han superado la meta anual de 650 personas que participen en el programa.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexos 12 del Decreto de PEF:** Planeación, dirección, coordinación, supervisión y seguimiento a las funciones y recursos asignados para cumplir con la construcción de la infraestructura eléctrica

**Ramo:** 18 Energía

**Clave de la UR:** TOQ

**Nombre de la UR:** Comisión Federal de Electricidad

**Clave del Pp:** P552

**Nombre del Pp:** Planeación, dirección, coordinación, supervisión y seguimiento a las funciones y recursos asignados para cumplir con la construcción de la infraestructura eléctrica.

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, 2 Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género, 3 Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

**Número y denominación de acción:** 717 Capacitación y sensibilización para promover la igualdad entre mujeres y hombres, 718 Difusión en temas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, 719 Desarrollo de mecanismos que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, 720 Capacitación y sensibilización para erradicar la violencia de género, 721 Difusión en temas que promuevan la erradicación de la violencia de género, 722 Desarrollo de mecanismos para erradicar la violencia de género, 723 Capacitación y sensibilización para erradicar la discriminación de género, 724 Difusión en temas que promuevan la erradicación de las discriminaciones de género, y 725 Desarrollo de mecanismos para erradicar la discriminación por género

**Notas adicionales**

Se informa que en el periodo a reportar, se utilizaron \$154,620.00 de acuerdo a lo programado, abarcando un total de 384 personas de la Dirección de Proyectos de Inversión Financiada.  
Dado el interés mostrado por el personal de dicha Dirección se ha superado la meta establecida para el presente año y, se continuará en el segundo semestre.



## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexos 12 del Decreto de PEF:** Generación y Articulación de políticas públicas integrales de juventud

**Ramo:** Desarrollo Social

**Clave de la UR:** VUY

**Nombre de la UR:** Instituto Mexicano de la Juventud

**Clave del Pp:** E016

**Nombre del Pp:** Generación y articulación de políticas públicas integrales de juventud

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de acción:** 949. Capacitación y formación con criterios de igualdad y no discriminación y temas relacionados de erradicación de cualquier forma de discriminación de género

### Notas adicionales

Como parte de las diversas responsabilidades que el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) tiene y cumple de manera cabal para la juventud mexicana, la concerniente al Anexo 12, "Erogaciones para la Igualdad entre mujeres y hombres", es considerada e instituida en cada uno de los programas pertenecientes a los Programas Presupuestarios, los cuales le permiten su operación en el desarrollo de acciones en pro de las mujeres y los hombres jóvenes, reconociéndolos como sujetos de derechos y actores estratégicos de su propio desarrollo.

Cabe mencionar que en 2013 esta Entidad recibió \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) como asignación presupuestaria por parte del PEF, para ser erogado en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

Durante el presente año, la asignación presupuestaria etiquetada por el PEF para el tema en cuestión, ascendió a \$43,974,392.00 (Cuarenta y tres millones novecientos setenta y cuatro mil trescientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.), **monto que representa el 18.02% del recurso total asignado al programa presupuestario E016 y el 41.92% en relación al total asignado al capítulo 300 en el mismo programa.** Cantidad que refleja un considerable incremento y representa el mantener la responsabilidad y el compromiso de forma sustancial en la transversalización y fortalecimiento de las acciones que minimicen la brecha de las diferencia en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Derivado de lo anterior, dicha asignación presupuestal se hará cumplir a través de acciones afirmativas en materia de igualdad entre mujeres y hombres que realizarán las Direcciones sustantivas del Instituto Mexicano de la Juventud, responden a los mecanismos y/o acciones para corregir la desigualdad que muestran las mujeres jóvenes en relación con los hombres jóvenes para favorecer la igualdad de condiciones, a través de la utilización del lenguaje incluyente en la redacción, acciones afirmativas como la inclusión de la temática de género en la diversas convocatorias emitidas por el Instituto y en la operación de los subprogramas sujetos a políticas de operación.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexos 12 del Decreto de PEF:** Programa de Coinversión Social

**Ramo:** 20 Desarrollo Social

**Clave de la UR:** D00

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Desarrollo Social

**Clave del Pp:** S070

**Nombre del Pp:** Programa de Coinversión Social

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promueven la igualdad entre mujeres y hombres, 2 Acciones que promueven la erradicación de la violencia de género, 3 Acciones que promueven la erradicación de cualquier forma de discriminación de género.

**Número y denominación de acción:** 831. Financiar proyectos que manifiesten trabajar para igualdad entre mujeres y hombres, 833. Financiar proyectos que manifiesten trabajar para prevenir y atender la violencia de género, 835 Financiar proyectos que manifiesten trabajar para prevenir y atender la discriminación de género, 961 Apoyo a mujeres cuidadoras

### Notas adicionales

Al corte del segundo trimestre del año en curso, el PCS ha apoyado 245 proyectos que manifiestan realizar acciones para la igualdad entre mujeres y hombres, para prevenir y atender la violencia de género, y para prevenir y atender la discriminación de género, estos proyectos contemplan beneficiar a un total de 65,957 personas (42,840, mujeres y 23,117 hombres).

Respecto al recurso asignado a la acción 961 Apoyo a Mujeres Cuidadoras, durante el primer trimestre se mencionó haber realizado 3 mesas de reflexión en el mes de marzo para recabar información y experiencia de la sociedad civil, academia, instituciones públicas y personas cuidadoras, que derivó en la elaboración y publicación de la convocatoria de Apoyo a las Mujeres Cuidadoras Primarias en los Hogares (MC), orientada al trabajo que realizan las mujeres cuidadoras de personas dependientes como niñas y niños, personas con discapacidad, personas adultas mayores y personas enfermas, el día Martes 10 de Junio de 2014 en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Tras el cierre de la recepción (lunes 30 de junio de 2014) se han recibido 63 proyectos, mismo que se encuentran en los procesos de validación y dictaminación conforme la mecánica operativa del programa Numerales: 4.2.3.1 Resultado de la validación, en donde se señala que: “los resultados de la etapa de validación se darán a conocer a través de la página electrónica del Indesol, [www.indesol.gob.mx](http://www.indesol.gob.mx), en un plazo no mayor a treinta días hábiles a partir del cierre de la convocatoria”, y el Numeral 4.2.4.2 Resultado de la dictaminación, en donde se menciona que “los resultados se darán a conocer en un plazo no mayor a sesenta días naturales después del cierre de cada convocatoria, a través de la página electrónica [www.indesol.gob.mx](http://www.indesol.gob.mx)”.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF:** Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras

**Ramo:** 20 Desarrollo Social

**Clave de la UR:** 211

**Nombre de la UR:** Dirección General de Políticas Sociales

**Clave del Pp:** S174

**Nombre del Pp:** Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de acción:** 842 Aumentar la oferta de espacios de cuidado y atención infantil, con objeto de abatir el rezago en materia de acceso y permanencia en el trabajo de madres y padres solos que trabajan, buscan empleo o estudian

### Notas adicionales

#### Justificación de avance de indicadores.

- **Hijos o niños al cuidado de beneficiarios en la modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos que reciben servicio de Estancias Infantiles.**

El ritmo de incorporación de niños al Programa está asociado con la creación de nuevas Estancias Infantiles así como la sustitución de aquellas que se dan de baja del Programa. En ese sentido, ante la prioridad del Programa para la apertura de Estancias en los municipios que forman parte de la Cruzada Nacional Contra el Hambre aunado a la baja de aquellos niños que por cumplir la mayoría de edad para recibir el apoyo del Programa, han generado un impacto directo en el crecimiento de niños que reciben servicio del Programa.

En este caso en particular, el tiempo que requiere el proceso de afiliación de nuevas estancias infantiles ha generado una baja en el ritmo de incorporación de niños al Programa, y, por lo tanto, no fue posible alcanzar la meta programada.

- **Beneficiarios del Programa en la Modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres solos.**

Toda vez que este indicador mantiene relación con el de niños al cuidado de beneficiarios en la modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos, la baja en el ritmo de incorporación de niños impacta en el número de beneficiarios inscritos en el Programa.

- **Número de Estancias Infantiles afiliadas al Programa.**

Para que las nuevas Estancias en proceso de afiliación puedan iniciar operaciones, se requiere que las aspirantes a Responsables de Estancias acrediten ciertas capacitaciones, así como el cumplimiento de diversas normas en materia de Protección Civil, por ello, durante el primer semestre del ejercicio fiscal no fue posible alcanzar la meta de número de Estancias Infantiles en operación.

Asimismo, los procesos de apertura han requerido un mayor tiempo toda vez que para garantizar las condiciones de seguridad se deben de concluir los trámites y capacitaciones correspondientes.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**Notas adicionales**

- **Número de niñas/os con alguna discapacidad que se atienden en las Estancias Infantiles**  
La cobertura del Programa así como los cuidados que reciben las(os) niñas(os) con alguna discapacidad representan la mejor oferta de servicios de cuidado infantil, prueba de ello es el número de niñas(os) que se atienden y que llevaron a superar en el primer trimestre la meta proyectada en este indicador.
- **Estancias Infantiles en municipios contenidos en el catálogo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas señalados como población predominantemente indígena**  
Uno de los objetivos estratégicos a mediano y largo plazo del Programa es asegurar su crecimiento año con año. Cabe señalar que, desde 2007, se han alcanzado las metas anuales planteadas al inicio de año; sin embargo, aún existe población potencial por atender. Las Evaluaciones Específicas de Desempeño, han señalado como uno de los retos del Programa mantener el incremento de la cobertura de su población objetivo.  
  
Cabe señalar que el número de municipios prioritarios a nivel nacional cambió de 1,037 a 1,148 a partir del 1er trimestre del ejercicio fiscal 2014.
- **Acciones realizadas para el cumplimiento de las metas del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras**  
El avance se mide por las acciones de capacitación de acuerdo a la meta (0.20)+ Cumplimiento de acciones de supervisión de acuerdo a las metas(0.30)+ Cumplimiento de acciones de PIPC de acuerdo a la meta(.25)+cumplimiento de acciones de seguimiento de pólizas de seguros de acuerdo a la meta(.25)

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexos 12 del Decreto de PEF:** Seguro de Vida para Jefas de Familia

**Ramo:** 20 Desarrollo Social

**Clave de la UR:** 200

**Nombre de la UR:** Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano

**Clave del Pp:** S241

**Nombre del Pp:** Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de acción:** 862 Derechos Humanos y Sociales

### Notas adicionales

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2014 fueron autorizados 1,015 millones de pesos, y conforme al numeral 4.3 de las Reglas de Operación le corresponden 6.65 por ciento del presupuesto asignado al Programa para gastos administrativos o indirectos, esto es, desarrollo de las diversas acciones asociadas con la planeación, operación, supervisión, seguimiento y atención ciudadana, monto que asciende a 67.5 millones de pesos.

Al 30 de junio de 2014, el presupuesto del capítulo 4000 se ejerció al 100 por ciento, debido a que se transfirieron 938.5 millones de pesos al Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, Sociedad Nacional de Crédito, que es el fiduciario que se encarga de distribuir los apoyos a los beneficiarios mediante los esquemas contemplados en las reglas de operación. Con el fin de cubrir los compromisos de pago que se fueron generando con los beneficiarios durante el segundo trimestre, se realizó una entrega directa de 5.0 millones de pesos a través de las delegaciones estatales.

Con respecto a los gastos indirectos, éstos se ejercieron 25.7 millones de pesos, fundamentalmente en gastos de operación de las delegaciones estatales (capítulos de gasto 1000, 2000 y 3000), lo que representó el 100.0 por ciento del presupuesto programado al segundo trimestre.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

<b>Notas adicionales</b>					
<b>Presupuesto Ejercido Entregado o Dirigido a los Beneficiarios</b>					
a Nivel de Capítulo y Concepto de Gasto					
- Recursos Fiscales -					
Periodo: Enero-Junio 2014	Cifras Preliminares			Fecha de corte: 30 de Junio de 2014	
Capítulo y concepto de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual	Modificado anual	Calendarizado al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero %
	-1	-2	-3	-4	(4/3)
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,002,180,312	973,411,488	943,474,601	943,474,601	100.0
43101 Subsidios a la producción	1,002,180,312	973,411,488	943,474,601	943,474,601	100.0
Subtotal	1,002,180,312	973,411,488	943,474,601	943,474,601	100.0
<b>Otros Capítulos de Gasto</b>					
- Recursos Fiscales -					
Periodo: Enero-Junio 2014	Cifras Preliminares			Fecha de corte: 30 de Junio de 2014	
Capítulo de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual	Modificado anual	Calendarizado al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero %
	-1	-2	-3	-4	(4/3)
1000 Servicios personales	12,998,512	21,541,606	15,571,564	15,571,564	100.0
2000 Materiales y Suministros	0	5,900,047	4,113,172	4,113,140	100.0
3000 Servicios generales	0	14,325,683	5,990,562	5,982,175	99.9
Subtotal	12,998,512	41,767,336	25,675,298	25,666,879	100.0
<b>Total</b>	<b>1,015,178,824</b>	<b>1,015,178,824</b>	<b>969,149,899</b>	<b>969,141,480</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Sedesol. Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano, con cifras del Módulo de Avance Transversal (MAT) al 30 de junio de 2014.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexos 12 del Decreto de PEF:** Capacitar y educar para el ejercicio democrático de la ciudadanía

**Ramo:** 22 Instituto Federal Electoral

**Clave de la UR:** 115

**Nombre de la UR:** Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

**Clave del Pp:** R003

**Nombre del Pp:** Capacitar y educar para el ejercicio democrático de la ciudadanía

**Tipo de acción:** Promover la igualdad de género

**Número y denominación de acción:** 950 Apoyo a proyectos de OSC para impulsar el Liderazgo Político de las Mujeres

**Notas adicionales**

1. De acuerdo con la Convocatoria aprobada por parte de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica con el proyecto se pretende atender aproximadamente a 5000 mujeres mayores de 18 años, interesadas en participar en asuntos públicos, que estén participando o hayan participado en el ámbito político o en espacios de toma de decisión, en formar liderazgos y/o en alcanzar puestos de representación política.
2. Durante el segundo trimestre de 2014 no se contó con población atendida.
3. Durante el segundo trimestre no se erogaron recursos de la acción.
4. Con motivo de que se difirió la aprobación de la Convocatoria, se planteó apoyar proyectos que concluyan en 2015, por lo que, para el presente año, es necesario modificar las etapas de la acción y la ponderación de cada una. El detalle de las etapas y la ponderación que se propone es el siguiente:

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

<b>Notas adicionales</b>		
<b>Núm. Etapa</b>	<b>Etapas de la acción "Convenios de colaboración para impulsar la participación de las mujeres"</b>	<b>Ponderación</b>
E1	Diseño y aprobación de la Convocatoria	10%
E2	Elaboración y aprobación de Reglas de Operación	20%
E3	Recepción de trabajos	10%
E4	Dictaminación de proyectos ganadores	20%
E5	Firma de convenios, gestión de pagos y capacitación a OSC ganadoras (Talleres de capacitación)	20%
E6	Impartición de Talleres del MEPE)	20%
E7	Generación de Informes parciales de la acción	10%

Con esta propuesta la calendarización de metas acumulable por trimestre se mantendría conforme el planteamiento original:

1er. Trimestre: 5%  
 2° Trimestre: 40%  
 3er. Trimestre: 60%  
 4° Trimestre: 100%



## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexos 12 del Decreto de PEF:** Dirección, soporte jurídico electoral y apoyo logístico

**Ramo:** 22 Instituto Nacional Electoral

**Clave de la UR:** 101

**Nombre de la UR:** Presidencia del Consejo General

**Clave del Pp:** R008

**Nombre del Pp:** Dirección, soporte jurídico electoral y apoyo logístico

**Tipo de acción:** Promover la igualdad de género

**Número y denominación de acción:** 658 Capacitación y sensibilización en temas de igualdad entre mujeres y hombres

### Notas adicionales

DIAGNOSTICO UNAM

Se han realizado esfuerzos para promover la concientización institucional en materia de igualdad de género, mediante la sensibilización y capacitación de las y los servidores públicos de la rama administrativa, que permita apoyar la transición hacia una cultura de género y no discriminación, libre de violencia, alineando las acciones en atención a los resultados del Diagnóstico sobre desigualdad, discriminación, acoso y violencia sexual en el IFE, elaborado por la Universidad Nacional Autónoma de México, donde se identificó la falta de interés del personal en los asuntos de género, así como la falta de una cultura de género en la Institución, y de una sensibilización en la materia.

CAMBIO DE UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR DE PERSONAL A “PORCENTAJE”.

CALENDARIZACIÓN DE METAS:

Periodo	Avance Físico Programado			Avance Físico Realizado		
	Indicador	Numerador	Denominador	Indicador	Numerador	Denominador
Primer Trimestre:	0	0	6,533	0	0	6,533
Segundo Trimestre:	1,645	1,645	6,533	0	452	6,533
Tercer Trimestre:	2,530					
Cuarto Trimestre:	2,614					

POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**Notas adicionales**

Tomando en consideración el indicador establecido del 40% del personal de la rama administrativa, la población objetivo es de 2,614 servidoras/es públicos siendo 1,306 mujeres y 1,308 hombres.

POBLACIÓN ATENDIDA: Con la reforma constitucional en materia Político Electoral y la transformación del Instituto Federal Electoral en Instituto Nacional Electoral se presentaba como inminente sin claridad de las fechas en que se llevaría a cabo. Por tal razón se consideró adecuado que el ejercicio de presupuesto en Anexo 12 se ejerciera una vez que dicha transición se consolidara. Es importante recalcar que los objetivos del programa se mantienen sin modificaciones, por lo que se tiene prevista la utilización del recurso asignado en el resto de 2014. Sin embargo, durante el primer trimestre, se realizaron actividades para el adecuado cumplimiento de los programas que no han implicado aplicación de recursos, como estudios de mercado relacionados a la elección de los proveedores con los cuales se desarrollaran contenidos y formatos de la capacitación de personal del Servicio Profesional Electoral y de la Rama Administrativa.

Para el segundo trimestre se realizaron trámites para la contratación de servicios de capacitación con diversos proveedores que atenderán el programa de capacitación para el personal de la rama administrativa, mismos que se dio inicio en 30 de junio, por lo que el avance se verá reflejado durante el tercer trimestre del año.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexos 12 del Decreto de PEF:** Otorgamiento de prerrogativas a partidos políticos, fiscalización de sus recursos y administración de los tiempos del estado en radio y televisión

**Ramo:** 22 Instituto Nacional Electoral

**Clave de la UR:** 120

**Nombre de la UR:** Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos

**Clave del Pp:** R009

**Nombre del Pp:** Otorgamiento de prerrogativas a partidos políticos, fiscalización de sus recursos y administración de los tiempos del estado en radio y televisión

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de acción:** 106 Construcción del conocimiento estratégico y acción táctica para orientar el diseño y la instrumentación de la política pública en materia de igualdad entre hombres y mujeres.

**Notas adicionales**

Sobre el anexo 1, correspondiente a la población beneficiada se explica a continuación la presentación del anexo sin datos:

- La población objetivo de la Unidad de Fiscalización son los partidos políticos nacionales, quienes tienen la facultad exclusiva de establecer en las entidades federativas, los municipios y el rango de edad de la población beneficiada.
- El gasto que en 2013, se destinará a capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, se reportará en el informe anual que los partidos políticos presenten en 2014. Esto es, a más tardar dentro de los sesenta días siguientes al último día de diciembre del año del ejercicio a reportar. (Artículo 83, numeral 1, inciso b del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales del IFE).
- Los resultados de la realización de auditorías y verificaciones serán información pública, cuando el Consejo General del IFE apruebe el dictamen consolidado y la resolución respecto de la revisión del informe anual, de ingresos y gastos de los partidos políticos nacionales, correspondientes al ejercicio 2013. (Artículo 42, numeral 2, inciso n del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales del IFE).

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexos 12 del Decreto de PEF:** Vinculación con la sociedad

**Ramo:** 22 Instituto Nacional Electoral

**Clave de la UR:** 110

**Nombre de la UR:** Centro para el Desarrollo Democrático del INE

**Clave del Pp:** R010

**Nombre del Pp:** Vinculación con la sociedad

**Tipo de acción:** Promover la igualdad de género

**Número y denominación de acción:** 658 Capacitación y sensibilización en temas de igualdad entre mujeres y hombres

Notas adicionales
No se integró información al Anexo 1 en el segundo trimestre: AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES. POBLACIÓN ATENDIDA debido a que el libro electrónico, objeto de esta actividad, no será distribuido sino hasta que se encuentre producido. El recurso para su producción se ejercerá en septiembre, por lo que no será sino hasta el último trimestre de 2014 que se integrará información a dicho Anexo 1

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF:** Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de Igualdad entre mujeres y hombres, y atender Asuntos de la mujer.

**Ramo:** 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos

**Clave de la UR:** 104

**Nombre de la UR:** Cuarta Visitaduría General

**Clave del Pp:** E013

**Nombre del Pp:** Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de Igualdad entre mujeres y hombres, y atender Asuntos de la mujer

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de acción:** 908 Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y atender asuntos de la mujer

### Notas adicionales

**OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:**

Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, y Atender Asuntos de la Mujer.

**PROBLEMÁTICA:**

A pesar de los esfuerzos gubernamentales por implementar una política de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el país y el gasto del presupuesto que se ejerce para su aplicación, no termina de permear el Principio de Igualdad entre Mujeres y Hombres entre los servidores públicos, situación que se refleja en el actuar cotidiano de los mismos. Todavía existen actividades que son consideradas especialmente para mujeres, o bien, en el ámbito laboral los puestos de mando siguen siendo ocupados principalmente por hombres, mientras que los puestos de base u operativos los ocupan en su mayoría las mujeres; asimismo, continúan presentándose acciones de discriminación en materia de procuración de justicia, lo que ha hecho necesario la creación de Centros de Acceso a la Justicia para Mujeres. Otro factor que afecta la igualdad entre mujeres y hombres es la ausencia o deficiencia del ordenamiento jurídico que proteja especialmente derechos de las mujeres como es el derecho a la integridad, lo anterior en virtud de que la violencia contra las mujeres ha ido incrementándose en las entidades federativas.

**POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:**

NOTA: No existe una planeación específica para incidir en un número determinado de personas, toda vez que, aunque se hace una programación anual del número de actividades de promoción y capacitación, el número de personas varía según los asistentes que pueden reunir las dependencias organizadoras de los eventos donde se realiza la capacitación.

**Población Objetivo:** Integrantes de Organizaciones de la sociedad civil, servidores de la administración pública, alumnos y maestros de instituciones académicas y población en general. El total de personas atendidas durante el

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### Notas adicionales

presente trimestre se describe en los apartados correspondientes a la promoción y capacitación (Anexos 1 y 2).

#### **I Actividades de Promoción, Capacitación y Divulgación.**

La población objetivo son servidores públicos federales, estatales y municipales, integrantes de organismos no gubernamentales, profesionales del ámbito académico y público en general, que requieran de pláticas, talleres, conferencias, foros, seminarios y eventos en general, sobre el Principio de Igualdad entre Mujeres y Hombres o derechos humanos específicos de las Mujeres.

#### **II Servicios de monitoreo, seguimiento y evaluación sobre el avance en la aplicación de la Política Nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres.**

La población objetivo son los servidores públicos integrantes de la administración pública federal, estatal y municipal encargados de desarrollar y aplicar la política nacional de Igualdad, así como las personas impactadas por estas políticas, programas y acciones implementadas que desarrollen al interior y exterior de cada institución.

#### **III Número de enlaces, juntas de trabajo o eventos realizados, así como convenios firmados con instituciones públicas nacionales, internacionales y organizaciones no gubernamentales.**

La población objetivo son servidores públicos federales, estatales y municipales, integrantes de organismos no gubernamentales, profesionales del ámbito académico y público en general con los que se lleven a cabo actividades conjuntas, reuniones de enlace o de trabajo en materia de asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres y se firmen convenios de colaboración conjunta.

#### **IV Número de solicitudes de información a dependencias gubernamentales.**

La población objetivo son servidores públicos federales, estatales y municipales a quienes se les envíen solicitudes de información sobre temas de asuntos de la mujer y de igualdad entre mujeres y hombres.

#### **V Número de estudios e informes técnicos de diagnóstico sobre la situación de las mujeres y hombres en materia de igualdad.**

La población objetivo para solicitar estudios e informes son, servidores públicos federales, estatales y municipales desde el ámbito de su competencia.

#### **VI Número de encuestas.**

La población objetivo son servidores públicos federales, estatales y municipales, integrantes de organismos no gubernamentales, profesionales del ámbito académico y público en general, a quienes se dirijan las encuestas, cuestionarios y sondeos.

#### **ALINEACIÓN CON EL PND Y SUS PROGRAMAS.**

En lo que se refiere al alineamiento del programa presupuestario al Plan Nacional de Desarrollo, es necesario mencionar que la Ley de Planeación prevé en su artículo 3, que la Planeación Nacional de Desarrollo debe entenderse como la ordenación racional y sistemática de acciones, con base en el ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política y cultural; y en su artículo 4 establece que es responsabilidad del Ejecutivo Federal conducir la planeación nacional.

Por su parte, el artículo 32 de esa misma Ley establece que “Una vez aprobados el Plan y los programas, será obligatorio para las dependencias de la Administración Pública Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias”.

De esta manera, el Plan Nacional de Desarrollo es un instrumento cuyas directrices corresponde integrar, conducir, ejecutar y coordinar al Ejecutivo Federal; y en la medida que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos es un

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### Notas adicionales

Organismo Autónomo, éste desarrolla sus programas de trabajo para cumplir con sus objetivos, de conformidad con lo previsto en su propia Ley y Reglamento Interno, así como en apego a la normatividad interna establecida en ejercicio de su autonomía.

#### **ACCIONES REALIZADAS EN EL PERIODO ENERO A JUNIO DE 2014:**

Al 30 de junio del 2014 se han realizado las siguientes actividades:

- Porcentaje de servicios realizados para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres con respecto a lo programado:  
El porcentaje de servicios realizados es de 101% sobre lo programado para el segundo trimestre y del 50% para lo programado en la meta anual.
- Asistentes a los eventos de promoción en materia de asuntos de la mujer y de igualdad entre mujeres y hombres:  
Al cierre del segundo trimestre, se ha sensibilizado a 19,879 personas, lo que equivale al 121% sobre lo programado.
- Actualización del Sistema de Información y elaboración del Informe Especial sobre el avance en la aplicación de la Política Nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres:  
Al cierre del segundo trimestre, se han realizado 6 actualizaciones del Sistema de Información, lo que equivale al 120% de la meta anual.
- Eventos de promoción en materia de asuntos de la mujer y de igualdad entre mujeres y hombres:  
Al cierre del segundo trimestre, se han realizado 207 eventos, lo que equivale al 102% de la meta anual.
- Material distribuido relacionado con los asuntos de la mujer y de igualdad entre mujeres y hombres:  
Al cierre del segundo trimestre, se han distribuido 226,587 materiales, lo que equivale al 50% de la meta anual.
- Solicitudes de información a autoridades en materia de igualdad entre mujeres y hombres enviadas:  
Al cierre del segundo trimestre, se han enviado 135 solicitudes de información, lo que equivale al 58% de la meta anual.
- Solicitudes de estudios e informes técnicos de diagnóstico sobre la situación de las mujeres y hombres en materia de igualdad:  
Al cierre del segundo trimestre, se ha solicitado 1 informe técnico al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, lo que equivale al 20% de la meta anual.
- Vinculaciones con organizaciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres:  
Al cierre del segundo trimestre, se han realizado 80 vinculaciones, lo que equivale al 92% de la meta anual.

#### **JUSTIFICACIÓN DE DIFERENCIA DE AVANCE CON RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS:**

##### **PROGRAMADAS:**

##### **I. Indicador PEF**

Al cierre del segundo trimestre del 2014, el indicador de PEF tiene un cumplimiento del 50% de lo programado en la meta anual, por lo que se reporta un avance acorde a lo programado.

##### **II. Actividades de Promoción, Capacitación y Divulgación**

La meta programada para este componente al segundo trimestre de 2014 es de 119 actividades de capacitación, presentando un cumplimiento del 174% sobre lo programado, rebasándose debido a que fueron llevadas a cabo 88 actividades más de lo programado, en razón de la solicitud extraordinaria que algunas instituciones hicieron al Programa para ampliar los contenidos de los temas y poder llegar a un mayor número de asistentes en sus respectivos

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**Notas adicionales**

espacios laborales, como fueron las capacitaciones realizadas de los “Talleres Construyendo Igualdades” en el marco de la campaña correspondiente.

**III Servicios de monitoreo, seguimiento y evaluación sobre el avance en la aplicación de la Política Nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres.**

La meta programada fue rebasada debido a reformas legislativas que dieron lugar a la actualización de la información presentada en la página web, así como también se reestructuró la sección “Indicadores de Igualdad”, presentando indicadores a nivel nacional, federal y por entidad federativa.

**IV Número de enlaces, juntas de trabajo o eventos realizados, así como convenios firmados con instituciones públicas nacionales, internacionales y organizaciones no gubernamentales.**

La meta fue rebasada debido a la firma de 26 convenios de colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres, la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos y Comisiones, Procuradurías y Defensorías de Derechos Humanos de las entidades federativas, así como la asistencia a reuniones convocadas por dependencias de la Administración Pública Federal.

**V Número de solicitudes de información a dependencias gubernamentales.**

La meta de la Actividad sobre “Solicitudes de información a autoridades en materia de igualdad entre mujeres y hombres enviadas”, presenta un cumplimiento del 116% en razón de que se remitieron solicitudes a un mayor número de autoridades como son los Centros de Acceso a la Justicia para Mujeres.

**Variación presupuestal:**

En este segundo trimestre de 2014, se contó con una ampliación de recursos por 0.1 millones de pesos a fin de fortalecer las actividades encomendadas al Programa Presupuestario E013: Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y atender asuntos de la mujer y de los 10.7 millones de pesos programados para el periodo, se ejercieron 7.8 millones de pesos del total del presupuesto, que equivale al 72.3 por ciento respecto de lo programado; la diferencia se identifica principalmente porque se tienen contempladas actividades que representan un mayor costo.



NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF:** Producción y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional

**Ramo:** 40 Información Nacional Estadística y Geográfica

**Clave de la UR:** 100

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía

**Clave del Pp:** P002

**Nombre del Pp:** Producción y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional

**Tipo de acción:** 1 Igualdad

**Número y denominación de acción:** 951 Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)

**Notas adicionales**

Respecto a los 20 indicadores de ocupación y empleo con perspectiva de género que se generan cada trimestre, se está realizando el cálculo de las precisiones estadísticas para poderlos difundir conjuntamente con dichas precisiones a través del sitio del INEGI en internet.

Debido a que actualmente se estará trabajando en el cálculo de las precisiones estadísticas y al término de dichas estimaciones se hará un análisis de la pertinencia de la publicación de todos o algunos de los indicadores, o de si –en función de los valores de los coeficientes de variación- resulta pertinente hacerles modificaciones. Después de cubierto lo anterior, se deberá considerar el cumplimiento de la normatividad editorial del INEGI, a fin de establecer una fecha de publicación de los indicadores en el sitio del INEGI en internet conjuntamente con sus precisiones.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF:** Servicios de guardería

**Ramo:** 50 IMSS

**Clave de la UR:** GYR

**Nombre de la UR:** Instituto Mexicano del Seguro Social

**Clave del Pp:** E007

**Nombre del Pp:** Servicios de guardería

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de acción:** 935 La Ley del Seguro Social establece en sus artículos 201 al 207 a aquellos que tienen derecho a recibir la prestación del servicio de guardería, así como dónde reciben el servicio y cómo, por lo que no se pueden establecer acciones estratégicas en este sentido El servicio lo recibe quienes cumplen con lo estipulado en el artículo 201 de esta Ley y se encuentra vigente en sus derechos.

### Definición de la población objetivo

El ramo de guarderías cubre el riesgo de no poder proporcionar cuidados durante la jornada de trabajo a sus hijos en la primera infancia, de la mujer trabajadora, del trabajador viudo o divorciado o de aquél al que judicialmente se le hubiera confiando la custodia de sus hijos. Este beneficio se podrá extender a los asegurados que por resolución judicial ejerzan la patria potestad y la custodia de un menor, siempre y cuando estén vigentes en sus derechos ante el Instituto y no puedan proporcionar la atención y cuidados al menor conforme al artículo 201 de la Ley del Seguro Social.

### Diagnóstico sobre la situación por atender

En virtud de que en los últimos años se ha acelerado la incorporación de la mujer al mercado laboral, adquiere mayor importancia ampliar el número de lugares disponibles para otorgarle cuidados a sus hijos durante la jornada de trabajo.

Al mes de junio se registra una demanda manifiesta de 227,955 cuando la capacidad instalada asciende a 236,646 lugares en 1,399 unidades, por lo que se cuenta con 8,691 lugares vacantes en el sistema que equivalen al 3.67%. Lo anterior obedece a que a partir de diciembre de 2012 se implantó el trámite de solicitud de inscripción por internet, en los que uno de los beneficios de la sistematización del proceso es la depuración de las solicitudes pendientes, ya que los usuarios sólo pueden realizar el trámite de inscripción en dos guarderías.

La inscripción registrada al mes de junio de 2014 es de 206,769, por lo que aún se podría atender a 29,877 menores más. Sin embargo, la distribución de las salas en las cuales se tiene capacidad, no corresponde a la demanda, no obstante, se cree que con la implantación y conocimiento de los beneficiarios de inscripción por internet los asegurados con derecho al servicio conocerán las guarderías en las cuales se encuentra lugar disponible para la atención de sus hijos conforme a su edad.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### Diagnóstico sobre la situación por atender

Con la finalidad de contribuir a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, el Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el otorgamiento del servicio de guarderías propicia la inserción de la mujer en el mercado laboral, contribuyendo de esta forma a fomentar la equidad de género. Los usuarios del servicio son mujeres en un 99.76%

### Análisis del avance de resultados

**Cobertura de la demanda del servicio de guardería por delegación:** Durante el segundo trimestre del año, la cobertura de la demanda se encuentra en 23.39%; las entidades federativas que tienen mayor cobertura son Colima con un 45.34%, Sonora 40.88%, Morelos 39.19% y la 1 Noroeste del Distrito Federal 37.62%. La meta se alcanzó conforme a lo estimado al mes de junio de este año para situarse en 23.39%

**Porcentaje de inscripción en guarderías:** La inscripción se incrementó en 1,645, al mes de junio, comparada con el mes de marzo de 2014, lo que permitió que se superara la meta esperada en un 0.63 puntos porcentuales. Se espera que la inscripción continúe aumentando conforme se vaya permeando en la población asegurada la posibilidad de realizar el trámite de solicitud por inscripción a través de internet.

**Promedio diario de asistencia:** La asistencia de los menores a las guarderías también se incrementó al pasar de 166,969 menores en el mes de marzo a 168,038 en el mes de junio, por lo que la meta estimada para el mes de junio fue superada en 7,562 menores, es decir, un 4.71%.

**Trabajadoras/es beneficiadas/os a través del servicio de guarderías por sexo y entidad federativa:** Al mes de junio de 2014 se vieron beneficiados con la prestación del servicio 189,263 trabajadores, de los cuales el 99.76 son mujeres y el 0.24 son padres viudos y/o divorciados con derecho a la prestación del servicio. Esta diferencia de género se debe a que el ramo de guarderías cubre, principalmente, a la mujer trabajadora. Con respecto al trimestre anterior, se observa un incremento de 1,486 trabajadores con derecho al servicio beneficiados.

**Horas promedio de estadía diaria en el mes de reporte, por sexo y entidad federativa: Las horas promedio de estadía diaria son 7 tanto para niñas como para niños. Las entidades federativas con 8 horas de servicio son: Baja California, Chihuahua, Distrito Federal, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas. No se registra ninguna entidad con menos de 7 horas de estadía. En cuanto a la brecha de género en cuanto a la estadía de los menores se puede concluir que no existe, ya que obtienen los mismos resultados en horas de estadía.**

**Número de niños que reciben el servicio de guarderías, por sexo y entidad federativa:** Durante el mes de junio se atendieron a 206,769 menores, de los cuales el 48.43% fueron niñas y el 51.57% niños. Como se puede observar no existe una brecha de género en cuanto a la atención de menores, ya que para el Instituto es indistinta la atención de niños de acuerdo al sexo. Las entidades con mayor número de niños atendidos son Distrito Federal con 21,600, Jalisco 14,672, Estado de México 13,554, Baja California 13,252, Sonora 13,148, Chihuahua 13,190, Nuevo León 12,679, y Tamaulipas 11,077 derivado de que en estos estados la concentración de la población en grandes ciudades es alta.

**Número de guarderías operando:** El Instituto tiene operando a 1,399 guarderías donde tiene la posibilidad de atender a 236,646 menores, las cuales se ubican en todas las entidades federativas; sin embargo, dada la naturaleza del servicio, las entidades federativas con mayor concentración de guarderías son el Distrito Federal, Jalisco, Nuevo León, Chihuahua, Baja California, Sonora, Tamaulipas y Estado de México.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**Análisis de brecha de género**

El programa contribuye a erradicar la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres, derivado que permite otorgar una prestación de este servicio a las mujeres trabajadoras derechohabientes para que puedan desarrollarse en el ámbito laboral y obtener ingresos, cuestión que sin este programa, las mujeres se verían obligadas a cuidar de sus hijos e hijas ejerciendo su rol tradicional de cuidadoras del hogar, sin posibilidad de tener un trabajo formal.

**Obstáculos y oportunidades durante la operación**

Entre los obstáculos que se observan se encuentra la falta de información detallada que permita identificar con mayor precisión dónde se ubica la demanda real del servicio de guardería para ofertar lugares donde se requieren. En este año se tratará de contar con un acercamiento a ésta a través de un estudio.

Por otra parte se ha identificado que existe capacidad instalada disponible, la cual no ha podido ser ocupada debido a la composición de la demanda en el servicio, es por ello que se pretende realizar estudios que nos permitan generar estrategias para la mejora en la ocupación de la capacidad ya instalada.

**Acciones de Mejora**

Se está realizando un estudio para poder acercarnos a una mayor identificación de las localidades en donde se requieren guarderías con la finalidad de llevar a cabo una licitación pública que satisfaga la demanda del servicio en esas demarcaciones.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexos 12 del Decreto de PEF:** Atención a la salud reproductiva

**Ramo:** 50 IMSS

**Clave de la UR:** GYR

**Nombre de la UR:** Instituto Mexicano Del Seguro Social

**Clave del Pp:** E008

**Nombre del Pp:** Atención a la Salud Reproductiva

**Tipo de acción:** 1 Acciones para promover la igualdad de género

**Número y denominación de acción:** 938 Mejorar la salud sexual y reproductiva de mujeres en etapa de reproducción

### Definición de la población objetivo

Mujeres y hombres en edad reproductiva que ejercen su sexualidad y desean regular el número y espaciamiento de sus hijos, mediante una protección anticonceptiva oportuna y eficaz; así como las embarazadas que asisten a su vigilancia prenatal y durante la atención del parto y puerperio. Con el propósito de promover el auto cuidado de la salud y fomentar el bienestar familiar, así como ejercer su sexualidad en forma informada y responsable.

### Diagnóstico sobre la situación por atender

La prestación del servicio en el Programa de Planificación Familiar, incluye actividades a realizar en forma cotidiana por el personal de salud de las unidades médicas del Instituto, con la finalidad de favorecer la salud reproductiva de la población sea o no derechohabiente del IMSS, manteniendo las coberturas de protección anticonceptiva, mediante una promoción durante la vigilancia prenatal y la atención del parto o por complicaciones de aborto, así como en la consulta médica. Con la finalidad de planear los embarazos en las mejores condiciones de salud, según expectativas reproductivas y necesidades personales, para contribuir a la disminución de la morbilidad y mortalidad materna y perinatal.

En el segundo trimestre de 2014 se mantiene la política Institucional de proporcionar información suficiente a la población sobre las ventajas de planear un embarazo, y se favorece la libre elección informada durante la adopción del método anticonceptivo; por otro lado, se fortalece la competencia técnica del prestador de servicio, a través de los procesos de actualización ó capacitación continua.

Es importante destacar la calidad de la protección anticonceptiva que se entrega en nuestra Institución mediante métodos modernos, eficaces, con menores efectos indeseables y elevadas tasas de continuidad de uso.

Los resultados observados al mes de abril de 2014 en el Programa de Planificación Familiar se consideran favorables, siendo necesario fortalecer la competencia técnica y las acciones del personal médico para realizar la valoración de riesgo reproductivo en las mujeres en edad fértil; a su vez, el personal de trabajo social y de enfermería, fomentan las acciones de comunicación educativa, individuales y grupales, dirigidas a la población en etapa reproductiva, enfatizando las del varón, con el propósito de incrementar su participación en la regulación de la fecundidad de su pareja.

Asimismo, es necesario fortalecer el concepto de consulta preconcepcional, en donde el médico evalúa de manera integral los antecedentes personales patológicos y ginecobstétricos, así como su índice de masa corporal, ambiente

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### Diagnóstico sobre la situación por atender

laboral y familiar, para efectuar las recomendaciones y suplementación farmacológica pertinentes, que cuando planea un embarazo, lo realice sin riesgos añadidos y bajo una vigilancia prenatal estrecha.

### Análisis del avance de resultados

Los resultados del Programa de Planificación Familiar, han contribuido a mejorar el nivel de salud y bienestar de la mujer en edad reproductiva y de su núcleo familiar, a través de una planeación de la gestación, al coadyuvar en la prevención de los embarazos de alto riesgo, propiciar la disminución de los embarazos en las edades extremas de la vida reproductiva, favorecer un espaciamiento adecuado entre los hijos y la terminación oportuna de la reproducción una vez alcanzado el tamaño ideal de la familia.

La tasa de partos por mil mujeres en edad fértil anualizada al mes de abril de 2014, es de 41.7, cifra inferior a la registrada en el mismo período del año 2013, que fue de 43.7.

En el mes de abril de 2014, la cobertura de protección anticonceptiva en el:

- Posparto y transcesárea es de 80.8%, cifra inferior a la registrada en el mismo periodo de 2013 de 83.8%.
- Postaborto es de 82.1%, inferior a la correspondiente del año anterior que fue de 87.0 %.
- Post evento obstétrico es de 81.0%, inferior al mismo periodo del año anterior que fue de 84.3%.

En el IMSS, la distribución por tipo de método en las aceptantes del ámbito de urbano (derechohabiente y población abierta), se observa que el uso del dispositivo Intrauterino es de 45.1% y los métodos definitivos de 21.6%; lo cual es satisfactorio por que conlleva a una elevada tasa de continuidad en el uso de los métodos otorgados, lo que beneficia a las/os usuarias/os de los mismos.

En el mes de abril de 2014, se efectuaron acciones de comunicación educativa individuales impartidas por personal de salud, específicamente por enfermería y trabajo social, con la finalidad de realizar consejería en salud reproductiva, en las que además de resolver dudas o ampliar información sobre los beneficios y ventajas de usar un método anticonceptivo, se ofertan los mismos y, en caso de aceptar alguno en forma libre e informada, se contempla que sea acorde a la valoración de factores de riesgo, necesidades personales y expectativas reproductivas, con la finalidad de planear e iniciar un embarazo en las mejores condiciones de salud. Se reportaron un total de 292,525 entrevistas dirigidas a no embarazadas o no usuarias; 187,849 a púerperas en posparto y posaborto; 114,926 a varones, 50,260 a adolescentes y 175,377 a usuarias/os de métodos de planificación familiar.

Se cuenta con personal responsable en todas las Delegaciones del IMSS para realizar las actividades del Programa de Planificación Familiar, éstos monitorean el avance de los resultados mensualmente, verifican que el suministro sea correcto de los productos anticonceptivos hacia las unidades médicas de primer y segundo nivel de atención a través de visitas de supervisión dirigidas para detectar y corregir a tiempo las necesidades de capacitación del personal, es un gran logro que se tiene en el Instituto.

El personal Médico, de Enfermería y de Trabajo Social que laboran en las unidades médicas se mantienen actualizados de forma constante para proporcionar una prestación de servicios de planificación familiar en forma adecuada, además existen en algunas unidades médicas, módulos de apoyo a la prestación de los servicios de Planificación Familiar, que laboran en turnos matutinos y vespertinos o bien realizan jornadas de trabajo en días inhábiles, lo que propicia que la demanda insatisfecha en planificación familiar sea cubierta satisfactoriamente desde un método anticonceptivo temporal hasta el definitivos que se oferta a la población.

Asimismo, la incorporación de los indicadores del Programa de Planificación Familiar en las giras que realiza el Director General del IMSS y el Director de Prestaciones Médicas, han propiciado que en todas las Delegaciones el monitoreo sea de forma constante por parte del personal Directivo, lo que ha permitido alcanzar un buen nivel de los resultados alcanzados en este Programa.

### Análisis de brecha de género

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**Análisis de brecha de género**

Sin duda alguna, la metodología anticonceptiva temporal y definitiva que se brinda en forma informada en las unidades médicas, propicia que la población en edad reproductiva sea responsable del autocuidado de su salud. Cabe mencionar que se ofrecen en el Instituto catorce métodos exclusivos para uso de la mujer, y dos para el hombre, de los cuales, el preservativo masculino y la anticoncepción de emergencia para fines estadísticos, no se consideran como métodos de uso continuo.

Sin embargo, ante la solicitud de un método anticonceptivo, sea hombre o mujer, sea o no derechohabiente, se les entrega oportunamente, sin diferenciar la prestación del servicio de acuerdo al género.

En forma constante se fortalecen las actividades educativas dirigidas a los varones, con el propósito de incrementar la participación del varón en la regulación de la fecundidad de las parejas, sobre todo en lo que se refiere a la vasectomía.

**Obstáculos y oportunidades durante la operación**

La reestructuración en las coordinaciones delegacionales, tiene como propósito principal el fortalecer las actividades de supervisión en las unidades médicas, en las se debe brindar horizontalmente la prestación de los servicios, tanto preventivos como asistenciales, de forma integral a los derechohabientes. En estas primeras fases se observa un descontrol en algunos procesos, que se han corregido en su oportunidad.

**Acciones de Mejora**

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### **Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF:**

**Ramo:** 51 ISSSTE

**Clave de la UR:** GYN

**Nombre de la UR:** Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

**Clave del Pp:** E005

**Nombre del Pp:** Control del Estado de Salud de la Mujer Embarazada

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promueven la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de acción:** 516 Promoción de las buenas prácticas laborales en materia de inclusión, igualdad, combate a la violencia laboral, y conciliación en el trabajo y familia.

#### **Definición de la población objetivo**

Todas las mujeres embarazadas derechohabientes que son atendidas en las unidades médicas del Instituto.

#### **Diagnóstico sobre la situación por atender**

Las mujeres embarazadas derechohabientes del Instituto, se enfrentan a múltiples situaciones durante el desarrollo de su embarazo, que pueden poner en peligro la salud y la vida del binomio madre-hijo.

Al respecto, no todas las mujeres embarazadas derechohabientes asisten a las unidades médicas y de las que asisten, algunas no lo hacen con la frecuencia ideal, considerando la atención médica privada como una opción durante este periodo.

Lo anterior, trae como consecuencia que la identificación de factores de riesgo, no se pueda detectar oportunamente, provocando efectos importantes en la salud del binomio madre-hijo e incremento del riesgo de muertes materna.

Dado que es imprescindible identificar en forma oportuna los factores de riesgo que puedan poner en peligro al binomio madre-hijo, se llevara a cabo la distribución del Carnet Único de Identificación de la Mujer Embarazada (CUIDAME) actualizado, a todas las unidades médicas del Instituto para que sea otorgado a toda mujer embarazada durante la primera consulta a la que asista, ya que es una herramienta que permite al personal de salud informarse oportunamente de los factores de riesgo identificados durante este periodo, los antecedentes de la mujer y los estudios realizados, favoreciendo una oportuna y adecuada atención durante la consulta o en una emergencia obstétrica.

El empoderamiento de las mujeres embarazadas en relación con los signos de alarma y los factores de riesgo que se presentan durante el periodo de embarazo a través de la capacitación, es fundamental para que las pacientes asistan oportunamente a recibir atención médica y de esta manera contribuyan a mantener un embarazo sano, así como una oportuna y eficiente resolución del mismo.

Asimismo, se promueven los periodos intergenésicos mayores a dos años reduciendo la posibilidad de presentar embarazo de alto riesgo o complicaciones durante este periodo, se recomienda asistir un mínimo de 4 consultas durante el periodo gestacional y se integra a la familia y a la pareja en las actividades de las embarazadas para que se les apoye durante este periodo.

La prevención de la discapacidad en el recién nacido es fundamental para fortalecer las capacidades de desarrollo de los menores de 5 años, por tal motivo la suplementación con ácido fólico primordialmente antes y en el primer



NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Diagnóstico sobre la situación por atender**

trimestre del embarazo, es necesaria para prevenir la discapacidad en el recién nacido por defectos al cierre del tubo neural.

**Análisis del avance de resultados**

**JUSTIFICACIÓN A LAS VARIACIONES**

Incorporación de indicadores, metas y avances

**Indicador 1 a Nivel Actividad:**

**Porcentaje de mujeres embarazadas que reciben acciones de capacitación (cursos), relacionados con los cuidados generales y detección de signos de alarma.**

**Cumplimiento porcentual 2do. Trimestre 2014:** ( 1er. Semestre) 207.2 %

**Justificación:** Se registró un avance de 207.2% de la meta prevista, debido a que la continua promoción de la importancia de la capacitación a las mujeres embarazadas y sus familiares, ha incrementado el número de asistentes a los cursos relacionados con el embarazo.

**Indicador 2 a Nivel Actividad:**

**Porcentaje de mujeres embarazadas derechohabientes que reciben ácido fólico durante la consulta prenatal y en Semanas Nacionales de Salud.**

**Cumplimiento porcentual 2° Trimestre 2014 (1er. semestre):** 91.7%

**Justificación:** Se observó un avance de 91.7% de la meta prevista, no obstante de que se atendió a toda la demanda de suplementación de ácido fólico, es de señalar que los registros de la suplementación de ácido fólico otorgado durante las semanas nacionales de salud, aun no plasman los logros de ferias de salud y suplementación por trimestre de embarazo, por lo que se espera que durante el próximo periodo se vea reflejado el logro de este indicador esperado.

**Indicador 3 a Nivel Actividad:**

**Porcentaje de embarazadas identificadas con factores de riesgo con respecto al total de embarazadas atendidas en consulta**

**Cumplimiento porcentual 2° Trimestre 2014: (1er. Semestre)** 144%

**Justificación:** Se observó un avance de 144% de la meta prevista, derivado de la capacitación continua y por ende de la detección oportuna de factores de riesgo durante la consulta, ha determinado que en forma paulatina se reduzcan el número de embarazos de alto riesgo detectados en el Instituto

**Indicador 4 a Nivel Actividad:**

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### Análisis del avance de resultados

#### Porcentaje de mujeres embarazadas con Carnet CUIDAME entregados durante la consulta prenatal

**Cumplimiento porcentual 2° Trimestre 2014: (1er. Semestre) 32.1 %**

**Justificación:** Se observó un avance de 32.1% de la meta esperada, debido a que no se contó con la impresión de carnets solicitado al área correspondiente del Instituto, sin embargo, se espera que en el siguiente periodo las unidades médicas cuenten con los carnets solicitados.

### Análisis de brecha de género

NA

### Obstáculos y oportunidades durante la operación

Gran parte de las mujeres embarazadas que no asisten a la consulta externa del Instituto, utilizan la medicina privada como una opción para su atención médica durante el periodo prenatal.

### Acciones de Mejora

Se continuará con acciones para la mejora de la calidad en la atención de las mujeres embarazadas y su producto durante el periodo gestacional a través de:

- El seguimiento de mujer embarazada a través del otorgamiento regular y oportuno de la consulta prenatal.
- La detección y atención oportuna de factores de riesgo durante el periodo prenatal, que generan consecuencias importantes en la salud del binomio madre-hijo e incrementan el riesgo de muertes materna.
- La capacitación de la mujer embarazada para favorecer su empoderamiento, para que identifiquen de forma oportuna los signos de alarma y/o factores de riesgo que se presenten durante el periodo prenatal, favoreciendo la atención oportuna para contribuir a la reducción de las muertes maternas.
- La suplementación con ácido fólico antes y durante el embarazo para garantizar el desarrollo saludable de sus hijos; sin embargo, es primordial generar estrategias para empoderar a las mujeres en edad fértil en la necesidad de prever los defectos del cierre del tubo neural al nacimiento.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF:** Equidad de Género

**Ramo:** 51 ISSSTE

**Clave de la UR:** GYN

**Nombre de la UR:** Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

**Clave del Pp:** E036

**Nombre del Pp:** Equidad de Género

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de acción:**

- 939      Impulsar una Campaña Institucional de Difusión de Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres**
- 940      Realizar eventos educativos sobre Políticas de Igualdad**
- 941      Promover en las Delegaciones Estatales la certificación en la Norma de Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres**
- 942      Impulsar una Campaña Institucional de Difusión para la Prevención y Atención de la Violencia de Género**
- 943      Realizar Jornadas de Capacitación en materia de Violencia de Género y Prevención del Hostigamiento y Acoso Sexual**
- 944      Impulsar en las Delegaciones Estatales la instalación de los Grupos de Orientación Disciplinaria para la Prevención de Quejas por Hostigamiento y Acoso Sexual**
- 945      Impulsar una Campaña Institucional de Difusión por la No Discriminación de Género**
- 946      Realizar eventos educativos en materia de No Discriminación de Género y Políticas de Liderazgo**
- 947      Fortalecer la Red de Enlaces de Género encargadas de llevar a cabo acciones a favor de la Igualdad y la No Discriminación**

<b>Definición de la población objetivo</b>
Trabajadoras y trabajadores del ISSSTE

<b>Diagnóstico sobre la situación por atender</b>
En el marco de las acciones que ha venido realizando el ISSSTE en la promoción de condiciones de igualdad, no discriminación y el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia, en el año 2011 se aplicó el Segundo Cuestionario de Cultura Institucional con Perspectiva de Género, instrumento que permite contar con un antecedente en relación a

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### Diagnóstico sobre la situación por atender

las condiciones de las y los trabajadores del Instituto.

El Segundo Cuestionario fue respondido por un total de 29,412 trabajadores/trabajadoras es decir, 31.5% de la población total de trabajadores/as del Instituto; 18,157 (61.73%) mujeres y 11,255 (38.27%) hombres.

Los resultados del muestran que poco más de una de cada diez personas en el Instituto (11.28%) han sido víctimas de hostigamiento o acoso sexual en su centro de trabajo, siendo mayor el porcentaje de mujeres que de hombres.

De las personas que refirieron haber sido hostigadas o acosadas el 38.9% denunció mientras que el 51.0% no lo hizo y el 10.1% prefirió no contestar. Al desagregar por sexo, se identificó que 38.4% de las mujeres hostigadas o acosadas, así como 40.3% de los hombres en esta situación refirió haber hecho una denuncia.

De las personas que denunciaron este delito, el 45.4% no quedó conforme con la respuesta de la Institución a sus denuncias de hostigamiento o acoso sexual. Al desagregar por sexo, se observa que el 53.1% de las mujeres y el 28.2% de los hombres, quedaron inconformes con dicha respuesta. Las cifras anteriores señalan que la respuesta del Instituto, ante la denuncia de este tipo de delitos, ha favorecido mucho menos a las mujeres que a los hombres, por cada hombre insatisfecho, existen dos mujeres que no quedaron conformes con la respuesta de la institución.

Derivado del análisis de los datos presentados, se puede inferir que la existencia de este tipo de prácticas genera situaciones de estrés e incertidumbre en las personas que han sido víctimas. Asimismo se puede apreciar que existe desconfianza en los mecanismos y procesos de denuncia.

En el propio cuestionario en el tema de discriminación, el 16.2% del personal refirió haberse sentido discriminada/o en el Instituto por ser hombre o mujer. Al desagregar por sexo se observa que por cada hombre que se ha sentido discriminado por el hecho de ser hombre, cerca de dos mujeres se han sentido discriminadas por ser mujeres.

Resultado del análisis realizado al cuestionario, y como parte de los compromisos institucionales a favor de la igualdad entre hombres y mujeres, el ISSSTE promovió a) la formalización de Enlaces de Equidad en las delegaciones estatales y regionales, así como en órganos desconcentrados y áreas centrales; b) el diseño e instrumentación de Planes de Cultura Institucional, en las citadas instancias; y c) el fortalecimiento de la unidad de género al interior del ISSSTE.

Estas medidas posibilitaran tener un mayor impacto y alcance en la instrumentación de acciones de difusión e información y el fortalecimiento de capacidades mediante la sensibilización y capacitación, ambos dirigidos tanto a las y los trabajadores, como a la población derechohabiente.

### Análisis del avance de resultados

#### Corresponsabilidad vida laboral, familiar y personal.

El ISSSTE como institución comprometida con la igualdad y la no discriminación, a partir del mes de abril, en atención a lo dispuesto en el artículo 132 fracción XXVII Bis de la Ley Federal del Trabajo, de aplicación supletoria a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado reconoce como derecho de los hombres, contar con un permiso de paternidad por cinco días laborales, por el nacimiento de los hijos y de igual manera por la adopción de un infante.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### Análisis del avance de resultados

#### Sensibilización y capacitación

Durante el Segundo Trimestre de 2014 se realizaron 22 acciones de sensibilización y capacitación, organizadas por diversas Unidades Administrativas, posibilitando la participación de a un total de 542 personas, de las cuales 365 fueron mujeres y 177 hombres, las actividades se centraron en conferencias, pláticas, cursos y talleres.

Actividades realizadas.

Entidad Federativa/Unidad Administrativa	Actividad	Día (s)	Mes
Distrito Federal (Centro de Estudios y de Apoyo para la Mujer)	Curso de Sensibilización y Capacitación "Construcción social del género"	27 al 29	mayo
	Curso de Sensibilización y Capacitación "Hostigamiento y acoso sexual en el ámbito laboral"	10 y 11	junio
	Curso de Sensibilización y Capacitación "Lenguaje Incluyente"	24 y 25	junio
Distrito Federal (Comisión de Vigilancia)	Taller "Sensibilización en género, alineación del quehacer institucional de la Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia a la Estrategia Transversal Perspectiva de Género del PND 2013-2018"	10	abril
	Taller "Comunicación inclusiva y lenguaje incluyente"	19	junio
Distrito Federal (Zona Poniente)	Plática "Violencia contra la mujer"	28	mayo
	Plática "Igualdad laboral"	19	junio
Distrito Federal (Zona Sur)	Conferencia "Violencia Social"	9	abril
	Conferencia "Integración familiar, social y laboral"	11	abril
	Conferencia "Uso no sexista del lenguaje"	16	mayo
Estado de México	Conferencia "Uso no sexista del lenguaje"	30	junio
Jalisco	Plática sobre "Equidad de Género" en el Hospital Regional "Dr. Valentín Gómez Farías".	8	mayo
Morelos	Plática "Hostigamiento y acoso sexual en el trabajo". Impartida en SAGARPA	25	abril
Morelos	Plática "Liderazgo con perspectiva de género"	28	abril
Nuevo León	Conferencia "Prevención y atención a la violencia intrafamiliar"	30	junio

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

<b>Análisis del avance de resultados</b>				
Puebla	Conferencia-taller "Igualdad entre mujeres y hombres"	20	mayo	
Querétaro	Taller "Paternidad compartida: escuela para padres"	11 y 12	junio	
San Luis Potosí	Taller "Corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar, personal e institucional"	6	junio	
Tabasco	Conferencia "Potencial y liderazgo de la mujer en puestos directivos"	25	junio	
Yucatán	Plática ¿Qué podemos hacer en contra de la violencia de género?	2	mayo	
Yucatán	Curso "Cultura institucional desde la perspectiva de género"	2	junio	
Yucatán	Plática "Acoso laboral y sexual con perspectiva de género"	11	junio	

### **Difusión e información**

De abril a junio de 2014, se realizaron 22 actividades de difusión e información a través de videos, trípticos, carteles, pláticas, boletines y comunicados, entre otros, con un alcance de más de 2500 personas.

<b>Entidad Federativa/Unidad Administrativa</b>	<b>Actividad</b>	<b>Fecha</b>
Aguascalientes	Trípticos sobre Equidad de Género	Abril
Colima	Plática informativa y proyección del video "La historia de los Derechos Humanos"	6 de junio
Chiapas	Difusión "Derecho a la igualdad"	Junio
Distrito Federal (Comisión de Vigilancia)	Boletín INCLUYENTes. 13 emisiones con los temas discriminación en el uso del lenguaje; corresponsabilidad, discriminación por motivos de religión, uso de juguetes que no promueven estereotipos de género, empresas incluyentes y licencias de paternidad. Boletín PREVENCIÓN...es. 13 números con temas relacionados a la prevención y atención del acoso y hostigamiento sexual. 433 mensajes de impacto. Difusión del Suplemento TODAS del periódico Milenio. Número 74	abril.- junio

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

<b>Análisis del avance de resultados</b>			
	Distrito Federal (Zona Norte)	Difusión del videos "Conceptos básicos de los Derechos Humanos", "NOM 046" y Atención y prevención del hostigamiento y acoso sexual" en la C.M.F. Juárez, C.M.F. 5 de Febrero, y Clínica de Especialidades Dentales	2, 10 y 22 de Abril, 14 y 21 de mayo (CMF Juárez), 22 de abril (CMF 5 de febrero), mayo (Dentales)
	Distrito Federal (Zona Poniente)	Envío de comunicados para promover el uso del lenguaje incluyente	25 de junio
		Difusión sobre "Hostigamiento y acoso sexual" y la "NOM 046"	Junio
	Durango	Plática y proyección de los Videos sobre "La historia de los derechos humanos", "Hostigamiento y acoso sexual" y la "Norma Oficial 046". Instalaciones de SEMARNAT	13 de junio
	Estado de México	Difusión de corresponsabilidad responsable con motivo del Día del Padre y difusión permiso de paternidad del ISSSTE	Junio
	Guanajuato	Taller-conferencia y proyección del video "Hostigamiento y acoso sexual" en las siguientes sedes: C.H. Guanajuato, C.H. Celaya, C.M.F. Salamanca, C.H. Irapuato	9 y 23 de abril y 21 y 28 de mayo, respectivamente
	Jalisco	Plática para informar sobre el Plan de Cultura Institucional en la Delegación Estatal	11 de abril
		Difusión licencia de paternidad	Junio
	Oaxaca	Taller "Dinámicas de género"	7 y 8 de mayo
	Puebla	Difusión "Guía para uso de un lenguaje incluyente"	25 de junio
	Querétaro	Trípticos y colocación de carteles para promover la paternidad responsable	Junio
	Veracruz	Proyección del Video "Hostigamiento y acoso sexual" en la Clínica Hospital Tuxpan	9, 16 y 23 de abril
		Proyección del Video "Hostigamiento y acoso sexual" en la H.A.E. Veracruz	12, 15, 19, 25 y 26 de mayo
		Proyección del Video "Hostigamiento y acoso sexual" POZA RICA	2, 9, 16, 23 y 30 de junio
	SuperISSSTE	Difusión al personal de los conceptos de género y equidad de género	27 de junio
	FOVISSSTE	Conferencia "Bailarina de la vida, una historia sobre violencia de género"	3 de abril

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

<b>Análisis del avance de resultados</b>		
	Difusión de material sobre: Violencia contra las mujeres; Avances en la transversalidad de la perspectiva de género; No a la discriminación por orientación o preferencia sexual; Todas las mujeres todos los derechos; Mujeres, VIH y SIDA; Todos los derechos sin discriminación; y Declaración Universal de los Derechos Humanos. Así como CD con el marco normativo de igualdad y guía histórica leyes y convenciones.	abril.-junio
	Conferencia "Política Nacional de Igualdad y Programa de cultura Institucional"	Junio

**Promoción de la Salud**

En el periodo correspondiente al segundo trimestre se registraron las siguientes actividades en materia de promoción de la salud.

<b>Entidad Federativa/Unidad Administrativa</b>	<b>Actividad</b>	<b>Fecha</b>
Campeche	Feria de la Mujer. Atención a la salud	30 de mayo
Chihuahua	Pláticas y servicio de consejería "La Salud también es cuestión de hombres"	23 de junio
Distrito Federal (Zona Norte)	Jornada de Servicios Médicos para la SEP	9 al 11 de abril
	Jornada de Salud en la SEDUVI	29 y 30 de abril
	Jornada de Servicios Médicos en el IPN	9 al 11 de abril
	Jornada de la Salud en la Procuraduría General de Justicia del D.F.	21 al 25 de abril
	Jornada de Servicios Médicos en el Sindicato de la Asamblea Legislativa	12 al 16 de mayo
	Feria de la Salud en Cámara de Senadores. Con motivo del Día del Padre.	23 al 26 de junio
	Feria de la Salud en Oficialía Mayor del D.F.	23 al 27 de junio
	Morelos	Taller de Yoga
Quintana Roo	Campaña para promover la lactancia materna. Clínica Hospital Chetumal.	Junio
	Curso "Ser agente de cambio de la lactancia materna"	Junio
	Promoción de la Lactancia materna	Junio



NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

<b>Análisis del avance de resultados</b>			
Tamaulipas	Feria de la Salud. Plática sobre cáncer de mama y taller de autoexploración.		19 de junio
Zacatecas	Conferencia Geriátrica: Nutrición		30 de abril
	Conferencia Geriátrica: Información sobre los servicios que el ISSSTE otorga a las personas jubiladas y pensionadas		27 de junio
Tlaxcala	Taller "Manejo de estrés" Se puede cambiar a salud		14 de mayo
FOVISSSTE	Conferencia "La diabetes desde la perspectiva de género"		15 de mayo

**Actividades culturales y recreativas**

De abril a junio se realizaron las siguientes actividades:

<b>Entidad Federativa/Unidad Administrativa</b>	<b>Actividad</b>	<b>Fecha</b>
Aguascalientes	Celebración del Día de las Madres	Mayo
	Celebración Día del Padre	Junio
Baja California	Verbena convivencia Día de las Madres Trabajadoras del ISSSTE	14 de mayo
	Celebración Día del Padre	13 de junio
Campeche	Obra de teatro "Cuando mamá se va a trabajar"	30 de mayo
	Conferencia "Cuando papá se va a trabajar"	10 de junio
	Cine "Trishna"	2 de junio
Chiapas	Difusión de la revista ¡ya Vissste! Cuyo tema principal se centró en el Día Internacional de la Mujer "Hechas en México"	Mayo
Coahuila	Curso "Proyecto de vida y cultura de la previsión"	17 de mayo
Distrito Federal (Zona Poniente)	Proyección de la película "Pan y Rosas"	30 de abril
Estado de México	Felicitación con motivo del Día de la Madre	Mayo
	Obra de Teatro "Rosa de dos aromas"	28 de mayo
	Festejo del Día del Padre: Mañana deportiva padres e hijos	13 de junio
	Difusión de la importancia de la equidad de género en el Hospital Regional de Alta Especialidad Bicentenario de la Independencia	Mayo-junio

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

<b>Análisis del avance de resultados</b>			
Tabasco	En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer se realizó "Verbena Popular"		4 de abril
Tlaxcala	Mampara alusiva al Día Internacional de la Familia		15 de mayo
	Mampara alusiva al Día del Padre		16 de junio
Yucatán	Plática "¿Cómo perder a tu pareja en 10 pasos"		10 de junio
Zacatecas	Taller de Terapia Ocupacional		27 de abril
	Programa Recreativo Geriátrico "Convive México"		20 al 25 de abril
	Taller de Terapia Ocupacional		27 de mayo
	Conferencia Geriátrica: Domina el optimismo		30 de mayo
	Taller de Terapia Ocupacional		27 de junio
	Programa Recreativo Geriátrico "Convive México"		5 al 13 junio

### **Cursos de sensibilización y capacitación**

El Centro de Estudios y de Apoyo para a la Mujer (CEAM) privilegia el fortalecimiento de capacidades en materia de igualdad, no discriminación y el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia, tanto para las y los agentes de cambio representados en las figuras de Enlaces de Equidad como para las y los trabajadores del ISSSTE en áreas centrales, delegaciones estatales y regionales, así como en los cuatro órganos desconcentrados que lo componen.

Para ello, se ha definido un Programa de Sensibilización y Capacitación en Género cuya modalidad es presencial, objetivo general se centra en establecer procesos cognoscitivos, que favorecen la concientización, sensibilización y capacitación en materia de género, dirigido a las y los servidores públicos del ISSSTE, contribuyendo con ello a una construcción social basada en la igualdad, la no discriminación, el respeto de los derechos humanos y el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia.

Durante el segundo trimestre se impartieron los cursos:

Construcción Social de Género (Mayo),	Total de asistentes: 28 ; 20 mujeres y 8 hombres
Hostigamiento y Acoso Sexual en el Ámbito Laboral (Junio)	Total de asistentes: 37; 23 mujeres y 14 hombres
Uso del Lenguaje Incluyente (Junio)	Total de asistentes: 22 ; 12mujeres y 10 hombres

### **Enlaces de Equidad**

Durante el segundo trimestre del año, se realizaron o actualizaron nombramientos de Enlace de Equidad en Colima, Coahuila, San Luis Potosí, Zacatecas y PENSIONISSSTE.

### **Enlaces de Equidad capacitados**

Con el propósito de fortalecer las capacidades en materia de género de los Enlaces de Equidad se puso a disposición de los mismos la oferta institucional brindada por el Inmujeres a través de sus cursos en línea, así como los cursos presenciales realizados por la Subdirección de Atención al Derechohabiente por medio del Centro de Estudios y de Apoyo para la Mujer.

Durante el segundo trimestre iniciaron procesos de capacitación los Enlaces de Equidad en las delegaciones de: Aguascalientes, Coahuila, Chihuahua, Distrito Federal (Delegación Norte), Durango, Estado de México, Hidalgo,

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### Análisis del avance de resultados

Michoacán, Morelos, Puebla y Veracruz. Áreas centrales: Dirección de Prestaciones Económicas, Sociales y Culturales y Dirección de Delegaciones,

#### Acciones adicionales a favor de la igualdad

En la Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia dio inicio un programa piloto de ajuste de horario laboral para personal de la dicha unidad. Cada viernes 3 integrantes del área salen a las 15.00 horas.

En la Delegación Estatal de Quintana Roo se firmaron convenios de colaboración con el Instituto Quintanarroense de la Mujer (10 de junio) con el objeto de compartir esfuerzos de capacitación en materia de atención con perspectiva de género y socializar los beneficios de seguridad a las y los derechohabientes, y con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo (12 de junio), con la finalidad de impulsar acciones conjuntas para promover la observancia, el estudio, la enseñanza y la divulgación de los derechos humanos

### Análisis de brecha de género

En materia de igualdad, el ISSSTE ha realizado acciones que favorecen la igualdad, sin embargo es necesario continuar reforzando la sensibilización y los conocimientos en materia de género, a fin de contar con personal capacitado, en cuyo desempeño permee la perspectiva de género, tomando en cuenta las necesidades, problemáticas e intereses tanto de hombres como de mujeres.

En materia de derechos laborales existe un respeto a los mismos, tanto para mujeres como para hombres, empero una problemática que aún persiste es la presencia de casos de violencia laboral expresados en situaciones de hostigamiento y acoso sexual, mismas que ya fueron enunciadas en el diagnóstico.

En atención a lo anterior, en marzo de 2013 el ISSSTE formalizó la creación del Centro de Estudios y Apoyo a la Mujer (CEAM) el cual tiene como objetivo el promover mejores condiciones laborales, atención especializada, oportuna y eficiente, a la salud de las trabajadoras y un trato de absoluto respeto a su dignidad.

Para ello se propician mecanismos y acciones que permitan mejorar las condiciones laborales de las mujeres trabajadoras; fortalecer las acciones para prevenir enfermedades de la mujer; proporcionar asesoría y orientación en los casos de discriminación y violencia contra las mujeres; promover el acceso irrestricto y respeto de los derechos humanos de las mujeres; contribuir a la construcción de una cultura de género que promueva la igualdad entre hombres y mujeres, y generar políticas públicas con perspectiva de género en materia de seguridad social.

Con fundamento en lo anterior, el ISSSTE ha dispuesto la elaboración e instrumentación del Plan de Cultura Institucional en delegaciones estatales y regionales, órganos desconcentrados y áreas centrales, a fin de llevar a cabo una transformación gradual, de largo alcance y de múltiples dimensiones hacia la igualdad entre mujeres y hombres que se refleje en la atención y servicios que la institución proporciona.

En el primer trimestre de 2014, se impulsaron acciones de sensibilización y difusión en materia de igualdad, no discriminación y violencia de género en las delegaciones del Instituto, las cuales contribuyen a la concientización de las y los trabajadores, así como en la concreción de acciones, que de manera paulatina, contribuyen a establecer y garantizar condiciones de igualdad de trato y oportunidades.

### Obstáculos y oportunidades durante la operación

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### Obstáculos y oportunidades durante la operación

#### Oportunidades

- a) Producto de los procesos de diseño e instrumentación de acciones del Plan de Cultura Institucional (PCI), se identifica la posibilidad de homologar criterios para la identificación de objetivos, estrategias y líneas de acción del PCI, de manera que las actividades a realizar estén alineadas a la línea de acción que corresponda.
- b) Establecer un procedimiento general para la elaboración y recepción de los informes por parte de los Enlaces de Equidad, a fin de estar en posibilidades de mejorar el proceso de registro para la rendición de cuentas.

### Acciones de Mejora

Para 2014, se ha proyectado:

- a) Propiciar el fortalecimiento de los servicios de atención y orientación a las mujeres,
- b) Incrementar y fortalecer la Red de Enlaces de Equidad,
- c) Intensificar el alcance de las acciones en materia de difusión de información, e
- d) Incrementar el alcance de personas que acceden a eventos educativos-sensibilización y capacitación.

### Justificación a las variaciones de los avances de los Indicadores para Resultados

#### **Número de acciones de sensibilización y capacitación en materia de igualdad, no discriminación y de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia en las Delegaciones Estatales y Regionales:**

Este indicador registró un alcance superior de 33.3% respecto de la meta prevista, dado que un mayor número de Unidades Administrativas reforzaron las actividades de capacitación tales como cursos y talleres atendiendo a la importancia del tema en materia de igualdad, no discriminación y el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia.

#### **Número de acciones de difusión e información en materia de igualdad, no discriminación y de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia realizadas en las Delegaciones Estatales y Regionales:**

Este indicador registró un alcance de 24.4% superior en relación con la meta prevista, toda vez que derivado de la aprobación de la licencia de paternidad en el ISSSTE, fue necesario realizar más acciones de difusión e información relacionadas con este tema.

#### **Porcentaje de Enlaces de Equidad capacitados:**

Este indicador registró un alcance superior del 30% respecto de la meta prevista, ya que a partir de este año se implementó un programa de sensibilización y capacitación de manera presencial que imparte el Centro de Estudios y de Apoyo para la Mujer del ISSSTE, lo que permitió que más enlaces pudieran acceder a la capacitación.

#### **Número de materiales y recursos didácticos en materia de igualdad, no discriminación y de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia:**

Se cumplió al 100% con la meta, se elaboraron los recursos didácticos de los cursos presenciales en tiempo y forma.

#### **Número de campañas de difusión con perspectiva de género:**

Este indicador registró un avance superior del 100% respecto de la meta prevista, ya que debido a que se

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**Acciones de Mejora**

aprobó el permiso de paternidad en el ISSSTE, fue necesario realizar una campaña adicional para la difusión de este logro en materia de corresponsabilidad vida laboral, familiar y personal.

**Número de cursos de capacitación en materia de igualdad, no discriminación y el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia proporcionados a Enlaces de Equidad:**

Se cumplió al 100% con la meta, se impartieron 3 cursos presenciales con los temas de construcción social del género, hostigamiento y acoso sexual en el ámbito laboral y lenguaje incluyente.

**Número de campañas de difusión sobre no discriminación y violencia de género realizadas:**

Este indicador no contempla metas en el segundo trimestre.